

Universidad de Chile

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER  
LA PINTANA**

Proyecto Reválida de Título 2014

Estudiante: José Antonio García Marín

Profesor: Jorge Iglesias

## ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Antecedentes del proyecto	
1.	El problema	3
1.1	Mujer y educación	3
1.2	Mujer y trabajo	5
1.3	Mujer y violencia intrafamiliar	8
1.4	Mujeres discapacitadas	10
1.5	Mujeres inmigrantes	11
1.6	Mujeres pertenecientes a una minoría étnica	11
2.	El objetivo	
2.1	Lineas de acción y funciones	13
2.2	El lugar. La Pintana	15
2.2.1	Proceso de formación de La Pintana	16
2.2.2	Indicadores Sociales	24
2.2.3	Empleo	27
3.	El programa	
3.1	Objetivo General	28
3.2	Objetivos Específicos	29
3.3	Equipo Profesional	31
3.4	Atención Psico-Social-Jurídica.	33
III.	Centro de Atención Integral y Prevención de la mujer	
1.	Localización	35
2.	Programa	41
3.	Propuesta	
3.1	Urbana	45
3.2	Arquitectónica	45

	3.3 Paisajista	46
	3.4 Estructural y constructiva	47
	3.5 Sustentabilidad	50
IV.	Gestión y Mantenimiento	61
V.	Agradecimientos y Bibliografía	62

# I. INTRODUCCIÓN

## I. Introducción

...antes de comenzar la memoria de mi Proyecto de Título, me gustaría explicar por qué estoy en Chile y por qué presento este proyecto.

Pertenezco al gremio de la arquitectura desde 2003 y como técnico de la construcción desde 1991. Desde la fecha de salida de mi escuela en Sevilla, ejercí mi profesión con autonomía en una época de bonanza económica. Todo se acabó, la crisis dinamitó la construcción y la arquitectura iba dentro, nuestro sector tiene una cesantía del 70%.

Este hecho hizo que ejerciera la emigración hacia un país de habla castellana donde la crisis mundial no le afectaba y menos aún en la construcción. Rápidamente encontré trabajo y en un mes estaba al frente de un proyecto ministerial, donde el Gobierno ejecutaba Obras de Mitigación en las comunas periféricas de Puente Alto, La Pintana y La Granja.

Se trataba de un proyecto multidisciplinar de mitigación para dichas comunas, afectadas por las obras del Acceso Sur a Santiago. Consistía en construir parques en lugares eriazos que se habían convertido en botaderos, iluminación vehicular y peatonal donde la oscuridad permitía la criminalidad, semáforos en cruces peligrosos, en definitiva, mejorar la calidad de vida de poblaciones abandonadas. También se construyeron Sedes Sociales y Multicanchas para las habitantes de estas comunas, con ellas hubo mucho diálogo así como con las Municipalidades, para saber sus necesidades e intereses.

En estos dos años de intenso trabajo, las mujeres fueron y son las que luchan por sacar los proyectos adelante, exigiendo ante todos los Organismos Públicos los compromisos hablados y escritos. Las exigencias son para sus comunidades, sobre todo para las mujeres con sus talleres, reuniones vecinales, religiosas e inclusive médicas.

También conviví con los dramas de violencia contra la mujer, pobreza, embarazos no deseados en población menor de edad, analfabetismo, drogadicción, discriminación, etc. Mi experiencia dentro de este sector me llevó a pensar, desarrollar y proponer un Centro de Atención Integral y Prevención de la Mujer, en la comuna de La Pintana como tema de mi Proyecto de Título.

## II. ANTECEDENTES

## 1. El problema

*"...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz."*

18 de diciembre de 1.979  
Asamblea General de las Naciones Unidas



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1.981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones.

### 1.1 Mujer y Educación

La educación es, desde edades tempranas, uno de los pilares fundamentales de socialización y por tanto se convierte en una de las estrategias básicas para conseguir un avance significativo en la igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas de actuación.

Es necesario avanzar en la transformación del sistema educativo y de las concepciones de la educación que obstaculizan una mayor participación de las mujeres en los ámbitos de la investigación y de la toma de decisiones educativas y culturales. Ello requiere una revisión profunda de los fines, contenidos, métodos,



evaluación y recursos del sistema educativo, así como de la formación del profesorado.

Tradicionalmente la sociedad se ha estructurado en torno a un sistema de valores muy consolidados que, alentados por un conjunto de roles de género, perpetúan un sistema de relaciones asimétricas entre mujeres y hombres. Este modelo de organización se ha servido de las categorías sexo/género, para proyectar sobre las características biológicas naturales (sexo) el resto de características construidas socialmente (género).

Estos hechos, no escapan a su influencia en los centros escolares. Pueden ser lugares donde se incuben estas desigualdades pero, al mismo tiempo, son también los principales ámbitos, junto con el escenario familiar, para trabajar en su desarticulación. Son un riesgo o una oportunidad. En este sentido hay que hacer el esfuerzo colectivo para incardinarlos en instrumentos activos de una sociedad madura en el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres. En eso, el proceso educativo debe estar diseñado y formulado a tal fin.

Como síntesis, esta situación de desigualdad entre hombres y mujeres tiene, entre otras, las siguientes consecuencias:

- La prevalencia de una fuerte división sexual del trabajo por la que se atribuye a las mujeres el rol reproductivo y a los hombres el rol productivo.
- La invisibilidad y no valoración de los trabajos domésticos y de cuidado relacionados con el rol reproductivo, tradicionalmente asignados de forma exclusiva a las mujeres.
- Diferencias salariales entre mujeres y hombres.
- La subordinación, infravaloración y, como consecuencia, la invisibilidad social de las mujeres.
- Las situaciones de violencia de género contra las mujeres.

Desde el Instituto de la Mujer se impulsan experiencias y proyectos coeducativos que sirvan para contribuir a superar las limitaciones estereotipadas de roles, y permitan un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

Además, el Instituto de la Mujer colabora en la elaboración de recursos didácticos y proyectos docentes de investigación y su difusión mediante diversas herramientas a disposición de la ciudadanía y promueve el debate con el fin de que se conozcan y reconozcan las aportaciones de las mujeres a la educación.

En relación con la educación corporal se fomenta la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas, al tiempo que se promueve un cambio de modelos en el deporte para eliminar los daños que puede producir en la salud y el bienestar psíquico y físico. En el ámbito del arte y la cultura se favorece la difusión de obras realizadas por mujeres que cuestionan el patriarcado y abren nuevos campos la creación.

## **1.2 Mujer y trabajo**

En materia laboral, existe en Chile una segregación por género en perjuicio de la mujer trabajadora, que se plasma desde la etapa de selección y acceso al mercado laboral, y se extiende durante toda la vigencia de la relación del trabajo, lo que se manifiesta en el precario vínculo que une a la trabajadora con su empleador considerando la forma de contratación, la jornada laboral a la cual se somete, la calidad de las funciones que desempeña y consecuentemente en la mayoría de los casos en las remuneraciones que recibe.

Este último punto constituye el tema medular del proyecto que se presenta, pues pretende desclasificar los mecanismos tutelares presentes en nuestro ordenamiento jurídico, principalmente de la más reciente reforma al Código del

Trabajo en esta materia, introducida por la ley 20.348 que consagra de manera positiva el principio de igualdad de remuneraciones entre hombre y mujer, con el ánimo de identificar los problemas que enfrentará la trabajadora al momento de ejercer su derecho a igual remuneración y no discriminación en materia salarial.

La relevancia del análisis importa para entregar antecedentes que permitan identificar los obstáculos que impiden lograr el objetivo de eliminar de manera definitiva la discriminación y desigualdad que atañe a las mujeres en el ámbito laboral, tanto a nivel jurídico, como social y político, para construir una sociedad en que la equidad de género deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad tangible y transversal.

Actualmente existen cuatro programas que tienen por objeto la inserción laboral de la mujer. Estos son:

- Mujer trabajadora y Jefa de Hogar
- Programa Buenas Prácticas Laborales
- Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila
- Programa Emprendimiento: Mujer Emprende

Estos Programas están orientados a fomentar la empleabilidad femenina con la finalidad de contribuir en la superación de las siguientes problemáticas detectadas:

a. Chile presenta una de las menores tasas de participación laboral femenina en el mundo, la que llega a un 43,5% (encuesta Casen 2011), en América Latina llega a un 52,8% (CEPAL, 2011), y en los Países de la OECD asciende a un 63,8% (OECD, 2011). Sin embargo, hemos avanzado (según el INE) del trimestre marzo-mayo, se ha logrado una participación femenina histórica del 48%.

b. La tasa de participación femenina está correlacionada con la pobreza, por cuanto en los menores deciles de ingreso las mujeres alcanzan una menor participación en el mercado laboral. El año 2011 para el primer decil de la población, la tasa de participación femenina llegó solo al 24,8%. (Casen 2011 MDS)

c. La participación de las mujeres en cargos de decisión es escasa. Para la Alta Gerencia de empresas, ésta no supera el 10%, mientras que para la Directorios de empresas no superan el 7%. (Fuente: IDH, PNUD 2009, en: Tokman, Andrea. (2011). Mujeres en Puestos de Responsabilidad Empresarial. Informe de Estudio para el Servicio Nacional de la Mujer. Santiago, Chile).

d. Existe un brecha salarial del 26,3% entre hombres y mujeres que desempeñan una misma función en un mismo cargo. (Casen 2011 MDS)

e. Los hogares con jefatura femenina en Chile subieron de un 33% en 2009 a un 39% en 2011. De éstos, el 55% se encuentra en situación de extrema pobreza. (Casen 2011 MDS)

f. La tasa de natalidad en Chile ha disminuido a 1,89 hijos por mujer. (INE, 2013).

g. Un 36% de las mujeres que hoy están inactivas declaran que lo están por razones familiares permanentes, lo que corresponde a más de 1.347.000 mujeres. Estas razones son el cuidado de los hijos, los quehaceres del hogar, el cuidado del enfermo y del adulto mayor de la familia. (Encuesta INE Julio-Septiembre 2013)

h. Existe segregación por género en la formación profesional, por cuanto las carreras relacionadas con la extensión del rol cultural de la mujer, el cuidado de otros, como es el caso de las carreras relacionadas con la salud y la educación, concentran la mayor cantidad de mujeres. (MINEDUC, SIES, 2012)

i. Sin embargo, 6 de cada 10 profesionales que salen al mercado hoy en Chile son mujeres. Las mujeres tienen mejores notas, se demoran un año

menos en egresar y tienen un 10% menos de deserción en el primer año de educación superior. (MINEDUC, SIES, 2012).

Las personas desempleadas mayores de 45 años se enfrentan a una barrera, la edad, muy difícil de franquear a la hora de acceder a un empleo. Estas dificultades se acentúan en el caso de las mujeres. Muchas de ellas, sufren una situación de desempleo motivada por su ausencia del mercado laboral, bien temporal o prolongado en el tiempo, y ligada al cuidado de los y las hijas en muchos casos. Esta situación conlleva la falta de autoestima, de creencia en su propia valía y opinión positiva sobre sí mismas. El reciclaje profesional, la capacidad de aprendizaje permanente se erige en otra barrera infranqueable en muchas ocasiones para estas mujeres. Los nuevos requerimientos tecnológicos y nuevos conocimientos para poder acceder a puestos de trabajo suponen un reto al que, se intenta dar respuesta a través de Programas enfocados a las mujeres mayores de 45 años que demandan actuaciones dirigidas a su inserción socio-laboral para prevenir esta discriminación múltiple que puede desembocar en situaciones de exclusión social.

### **1.3 Mujer y violencia intrafamiliar**

La Constitución Política de la República señala, en su artículo 1°, que “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”. Por su parte, el inciso 3 del artículo 16° de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

La violencia intrafamiliar, es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres, niños/as y adultos/as mayores, son los grupos más vulnerables. En el caso de los niños/as la vulnerabilidad se presenta en su condición de víctimas directas e indirectas o testigos colaterales (1). En todas las hipótesis señaladas los menores son objeto del daño causado por la violencia intrafamiliar

- (1) 1 Se sabe que en un alto porcentaje de los casos de violencia física contra la mujer, niños y niñas son testigos por encontrarse en la misma habitación o en una próxima. Igualmente alto es el porcentaje de niños/as que intenta intervenir para proteger a su madre del abuso del hombre. Sabemos entonces, que hijos e hijas de mujeres agredidas no sólo reciben un daño por haber presenciado o escuchado el acto de violencia, sino que también son expuestos a esta violencia como consecuencia de estar en el mismo lugar o haber intentado proteger a su madre.

ha dejado de ser considerada un “asunto privado” y ha cobrado relevancia como un problema social, como un asunto de derechos humanos, frente al cual los Estados han asumido responsabilidades y obligaciones, a través de la suscripción y ratificación de diferentes convenciones y acuerdos internacionales como también a través de la generación de políticas públicas y leyes. Las convenciones internacionales están orientadas tanto a la atención y protección de las víctimas, como a la prevención del flagelo.

En este contexto, el Estado chileno en virtud de la Ley Nº 20.066, del año 2005 con sus modificaciones, tiene la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

*“El deber de protección se concreta en la obligación de adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia. La prevención y Asistencia, se traduce entre otras acciones, en el deber de adoptar políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer, los adultos mayores y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas”*

(Art. 2º y 3º).

En su artículo 4º la Ley establece que,

*“Corresponderá al Servicio Nacional de la Mujer SERNAM proponer al Presidente de la República las políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos de esta*

*ley. En coordinación y colaboración con los organismos públicos y privados pertinentes formulará anualmente un Plan Nacional de acción”.*

El documento contiene el Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar. En el documento participaron: Carabineros de Chile, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF, Gendarmería de Chile, Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Policía de Investigaciones- PDI, Servicio Nacional de Menores-SENAME, Fundación Integra, Defensoría Penal Pública, Ilustre Municipalidad de Santiago, Fundación Templanza.

#### **1.4 Mujeres discapacitadas**

Se estima que un 60% de las personas con discapacidad son mujeres. Si bien es cierto que, durante los últimos años, el avance de los derechos de las personas con discapacidad ha sido importante, la brecha entre hombres y mujeres se ha ampliado. Las mujeres con discapacidad son discriminadas en el ámbito familiar y en el educativo, con déficit formativos muy elevados. Sus posibilidades de acceso al empleo se restringen; el sistema sanitario tampoco responde a sus necesidades y la protección social que reciben no exime, a la mayoría, de la pobreza. Todas estas circunstancias impiden el desarrollo de formas de vidas regulares y normalizadas. La discapacidad, sin embargo, no es un problema individual, sino un fenómeno socialmente construido. Los prejuicios culturales apartan a estas mujeres del espacio público, reclusiéndolas, en exclusividad, al espacio doméstico y convirtiéndolas en personas cuidadas y/o cuidadoras sin reconocimiento.

El SERNAM trabaja para promover que las mujeres con discapacidad tengan acceso a la atención especializada que requieren y que puedan disfrutar de sus derechos como ciudadanas en igualdad de condiciones.

En el marco de esta colaboración se llevan a cabo actuaciones para favorecer la introducción de la transversalidad de género en las políticas públicas sobre

discapacidad, fomentando acciones que visibilicen y combatan la múltiple discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

### **1.5 Mujeres inmigrantes**

Uno de los cambios sociales más importantes acontecidos en Chile en la última década es la transformación y la feminización de los flujos migratorios. Las mujeres inmigrantes presentan peculiaridades y necesidades distintas, tanto de los hombres inmigrantes como de la población femenina nacional.

En Chile se produce una alta concentración en determinadas ocupaciones, fundamentalmente aquellas que tienen que ver con el trabajo doméstico y el cuidado a la dependencia.

El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes, mediante una mejor capacitación para la participación social y, en particular, para el empleo. Consiste en el diseño de itinerarios de inserción con perspectiva de género e intercultural, adaptados a las necesidades y características de cada mujer, con elaboración de contenidos específicos que tengan en cuenta la diversidad. Se lleva a cabo mediante una metodología interactiva que incluye la motivación y el acompañamiento de las mujeres para su participación e integración

### **1.6 Mujeres perteneciente a minoría indígena**

La comunidad mapuche se ha enfrentado tradicionalmente a situaciones de discriminación y marginalidad que, han tenido aún mayor incidencia por estar sujetas a discriminación en base a su condición de mujeres y en función de su pertenencia a esta etnia, configurando las principales barreras a las que deben hacer frente tanto para visibilizar su situación específica como para conseguir una plena participación social. No es de extrañar entonces, que se señale a las



mujeres mapuches como triplemente discriminadas. Es decir, como mujeres, como indígenas y como pobres.

En esta colaboración se enmarcan distintas actuaciones que se integran en un itinerario que promueve su inserción social y laboral y que tiene en cuenta las especificidades de las mujeres de etnia mapuche, fomentando su autoestima y su autonomía y sensibilizando a su entorno familiar y social en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se incide en facilitarlas una mayor formación y cualificación frente al empleo mediante información, motivación y asesoramiento y de la formación para el empleo y el autoempleo.

## **2. Objetivo**

Coordinación y articulación con los distintos sectores de la administración pública, a nivel central, regional y local, para la incorporación de criterios de equidad de género en sus políticas, planes y programas, con el fin de corregir las desigualdades que afectan a las mujeres.

### **Líneas de acción y funciones:**

- Elaborar orientaciones técnicas y metodológicas para la implementación de los distintos instrumentos de transversalización de equilibrio de género en el Estado: PMG Equidad de Género; Plan de Igualdad de Oportunidades; Agenda Gubernamental de Género.
- Coordinar y dar asesoría técnica y operativa en la implementación y seguimiento de los compromisos presidenciales y ministeriales de género.
- Gestión y hacer seguimiento a convenios y acuerdos entre el Servicio y otros organismos públicos, para la incorporación de género en sus políticas públicas.
- Coordinar con las demás entidades de la administración para desarrollar propuestas de corrección de las desigualdades que afectan a las mujeres en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas y en los planes y programas derivados de aquellas.
- Asesorar a las Directoras Regionales para que incorporen la equidad de género en la gestión de las políticas públicas en el territorio; elaborando e implementando un Plan Regional de Gestión Estratégico en el marco del proceso de descentralización; y, traspasando capacidades a los equipos regionales para la incorporación del enfoque de género en la planificación, gestión e inversión de los Gobiernos regionales y locales.
- Asesorar al Servicio en todo lo relativo a su programación a nivel nacional y a las medidas que para la concreción de sus políticas se deban tomar a nivel regional.

- Coordinar con las demás entidades de la Administración en lo relativo a programas, planes y acciones conducente al logro de los objetivo del Servicio a nivel nacional.

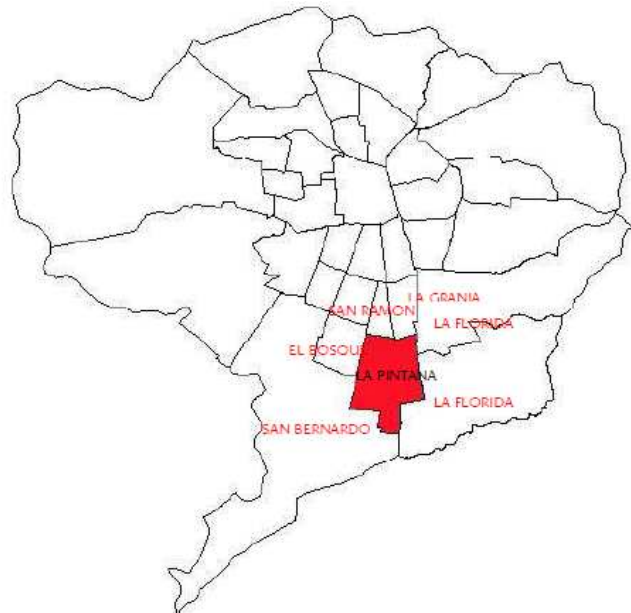
### 3. El lugar.

La Pintana, es uno de 13 comunas del área metropolitana que se originan del Reordenamiento del Gran Santiago bajo el Decreto fuerza de Ley Nº 1-3260 de 9 marzo de 1.981 y publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 1.981. El municipio empezó a funcionar como tal el 22 de noviembre de 1.984.

Los deslindes comunales son:

- Norte      Calles: Venancia Leiva (Norponiente) y Santo Tomas (Nororiente)  
              Comunas: San Ramón (Norponiente) y La Granja (Nororiente)
- Oeste      Calles: San Francisco  
              Comunas: El Bosque y San Bernardo
- Este        Calles: 4 oriente y divisiones prediales  
              Comunas: La Florida y Puente Alto
- Sur         Calles: Camino El Mariscal (sur poniente) y Camino Las Nieves  
              (suroriente)  
              Comunas: Puente Alto y San Bernardo

La comuna de La Pintana, con una superficie de 3.32 Ha. se ubica en la periferia sur del Gran Santiago, entre las comunas de Puente Alto, San Bernardo y El Bosque.



### **El proceso de formación de La Pintana**

En varias oportunidades a lo largo de la historia de la ciudad de Santiago y generalmente por efecto de decisiones provenientes de los vértices del poder, se han originado formas de diferenciación urbana que fortalecen y reproducen distanciamientos sociales, configurando presiones que tienden a separar del resto a los más pobres y a aquellos cuyas posibilidades de participación en tales decisiones han estado mayormente coartadas.

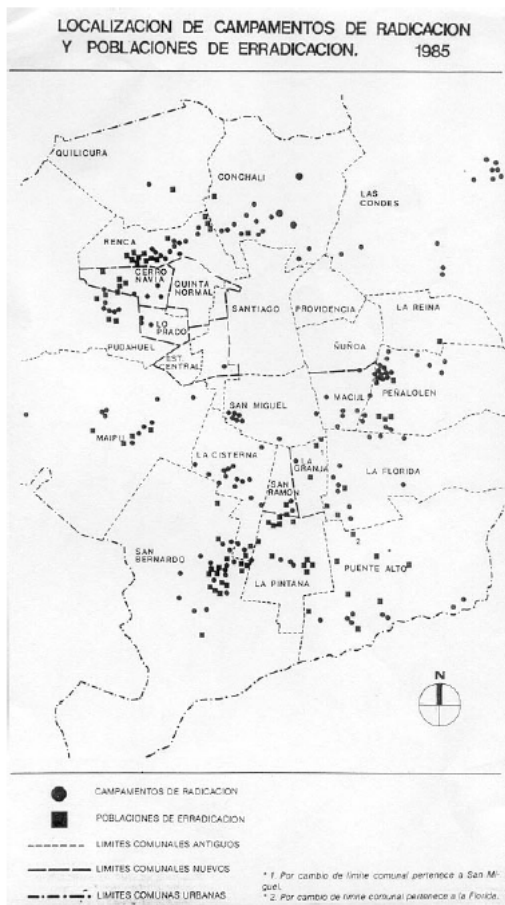
Tal ha sido el caso de los Pueblos de Indios o "guangualés" y de los rancheríos permitidos en (o expulsados hacia) los suburbios, las áreas de inundación y la caja del río Mapocho durante la Colonia y el comienzo del período republicano.

Lo mismo ocurre con los cuarteríos y conventillos levantados en (o transferidos hacia) las sucesivas periferias de la ciudad que va creciendo durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. La pauta se repite con las poblaciones "callampas" y otros modos de tugurización que

se ven empujados a invadir los intersticios y perímetros de la urbanización formal y nuevamente las riberas y anegamientos, desde 1930, los cuales son reubicados en (o sacados hacia) poblaciones suburbanas, a partir de 1947, y "operaciones sitio", entre 1964 y 1970.

Y por último, vuelve a suceder con el proceso de erradicación de campamentos y el traslado masivo de miles de familias en condiciones de extrema pobreza, que son llevadas a (o bien, apartadas hacia) los asentamientos periféricos que desbordan la ciudad, entre 1979 y 1985.

El ejemplo que vamos a mostrar se incluye en la etapa más reciente y se caracteriza por alcanzar niveles inéditos en el desarrollo de la disparidad que comprometen a todas las articulaciones metropolitanas.



Es así como ha intervenido, durante estos últimos años (1979-1985), una estrategia de reorganización del espacio social de la ciudad, vinculada al desenvolvimiento de una política económica de corte neoliberal que, entre otras medidas, implicó la mudanza de 30.225 familias habitantes de campamentos hacia nuevas localizaciones, provocando una suerte de polarización de secciones homogéneas, cuyos resultados se aproximan a las definiciones conceptuales de segregación y expoliación urbana.

Tales intervenciones del aparato del Estado se facilitaron gracias a un proceso de reforma municipal; a la modificación, parcialmente rectificada después, de los principios normativos que regulan el uso y disponibilidad de suelo urbano; y a una serie de cambios en la división administrativa del área metropolitana. También, en cierta medida, respondieron a la movilización de los grupos sociales de menor capacidad económica, que fueron transformando sus demandas postergadas en reivindicaciones políticas, y a las influencias en la gestión estatal de los empresarios de la construcción y del intercambio de bienes inmuebles.

Aunque las soluciones de erradicación de campamentos se iniciaron entre 1976 y 1978, el procedimiento se aceleró en el período que media entre 1979 y 1985, especialmente por la aplicación del llamado "subsidio dirigido", desde 1981, y de hecho continúa hasta febrero de 1989.

El mayor volumen de radicaciones, en tamaño y número, fue a concentrarse en la nueva comuna de La Pintana, la cual pasó a ser el caso demostrativo de la estrategia de reorganización y sus conflictos.

La superficie de La Pintana, originalmente formada por terrenos de secano, había sido incorporada a la agricultura después de la construcción del sistema de regadío del canal de San Carlos, en 1821, en el marco de uno de los planes regionales mejor logrados de nuestra historia.

Situada en el extremo sur del llano del Maipo, conservó una trama de fundos y parcelas florecientes hasta hace cincuenta años, cuando en las subdivisiones comenzaron a mostrarse los primeros indicios de la expansión urbana.

En 1942, la Caja de la Habitación Popular adquirió los títulos de dominio del fundo La Pintana, que en el pasado había pertenecido al presidente Aníbal Pinto, para ensayar allí la instalación de los primeros Huertos Obreros y Familiares del país, conforme a la ley número 6.815 de 1941.

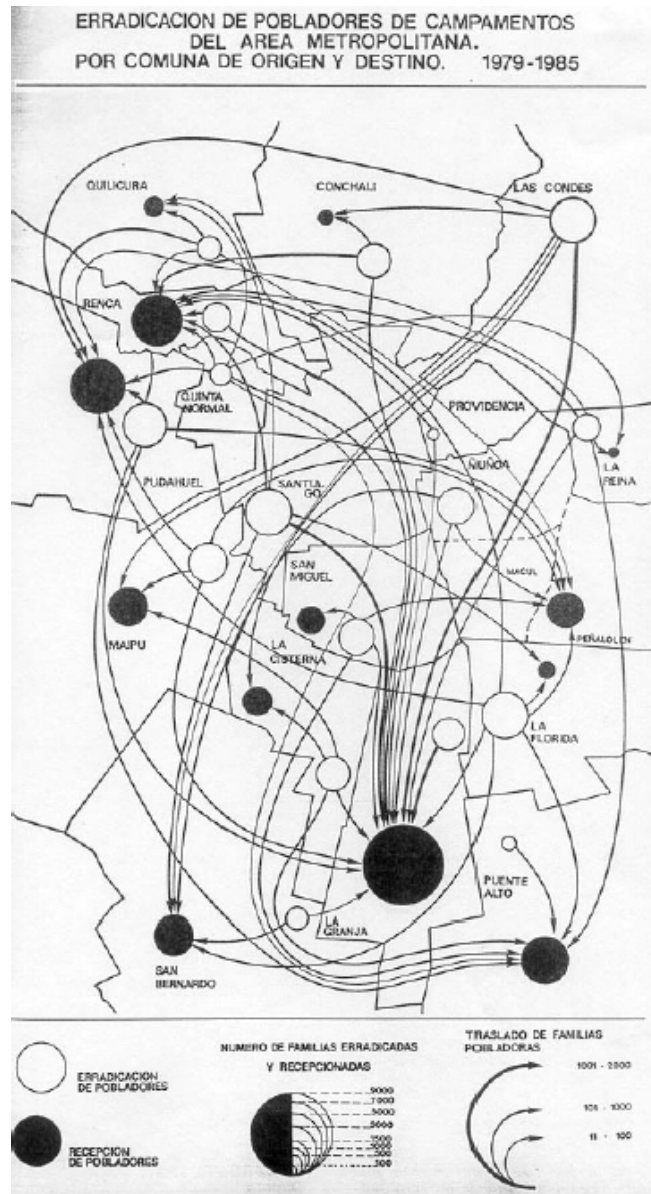
En este lugar ubicado a dieciocho kilómetros de Santiago, la Caja edificó una población modelo destinada a la Sociedad Cooperativa José Maza, con viviendas de tres dormitorios sobre quinientos lotes de media hectárea, además de algunos servicios de equipamiento comunitario y reservas de espacio para los faltantes, cuya primera etapa se inauguró en 1946, y las siguientes en 1950 y 1957, permaneciendo hasta hoy, con pocas variaciones, como un símbolo del cooperativismo progresista.

Entre 1960 y los comienzos de la década siguiente se produjo un poblamiento importante en las cercanías, a consecuencia de programas de "operación sitio" y tomas de terrenos que fueron conformando el sector urbano delimitado por Lo Martínez, Santa Rosa, Lo Blanco y San Francisco, con una densidad media actual de 230 habitantes por hectárea.

En mayo de 1981 se dividió la antigua y relativamente pobre comuna de La Granja, creándose la nueva comuna de La Pintana, con 3.324,34 hectáreas de superficie, en el borde de contacto de la ciudad y su entorno rural inmediato. Desde 1979, esta unidad territorial, ahora independiente en las cuestiones de la administración local, pero al mismo tiempo "sujeto controlado de laboratorio" para la tesis de homogenización



social de las comunas, explícitamente señalada entonces, había comenzado a recibir conjuntos de familias y poblaciones completas erradicadas desde doce comunas y cuarenta campamentos (principalmente de Santiago y Las Condes), incrementando en un ritmo inusitado su contenido demográfico.



### Los huertos obreros y familiares

A fines de los años 40 y principio de los 50 se crean en el actual territorio de La Pintana tres sectores de Huertos Obreros con sus correspondientes cooperativas y reglamentos. Como respuesta al uso puramente extensivo del suelo y a la creciente cesantía rural que produce el avance de la ciudad.

Basado en el éxito y la experiencia de Detroit 1.894 del cooperativismo progresista con el modelo de vivienda y huerto que complementa la economía familiar. En 1.941 se

promulgó la ley 6.815 sobre Huertos Obreros, que definía la forma de constituirlos, su financiamiento en gran parte estatal y su funcionamiento.

Con una superficie mínima de 5.000 m<sup>2</sup>, los huertos obreros no solo marcarán la estructura urbana de la futura sino también, ofrecerán una cierta base de apoyo para las intervenciones urbanas masivas de las décadas siguientes.



### **Las operaciones Urbano intensiva de los años 60, 70 y 80**

A partir de tomas de terrenos agrícolas improductivos pero cercanos a los huertos obreros de Villa Las Rosas y Mapuhue y al cruce de los caminos Santa Rosa y Gabriela, los gobiernos de la época impulsan la construcción masiva de viviendas sociales para los “sin casa”, en una iniciativa que se denominó Operaciones Sitio, ocupando en el proceso cerca de 400 hectáreas en lo que actualmente es el sector centro de la comuna.



La Operación Sitio contemplaba lotes de 9 x 18 m. (160 m<sup>2</sup>), urbanización básica y mediaguas de 20 m<sup>2</sup>, a partir de lo cual se estructuró un islote netamente urbano, pero sin contacto alguno con el borde de avance de la ciudad.

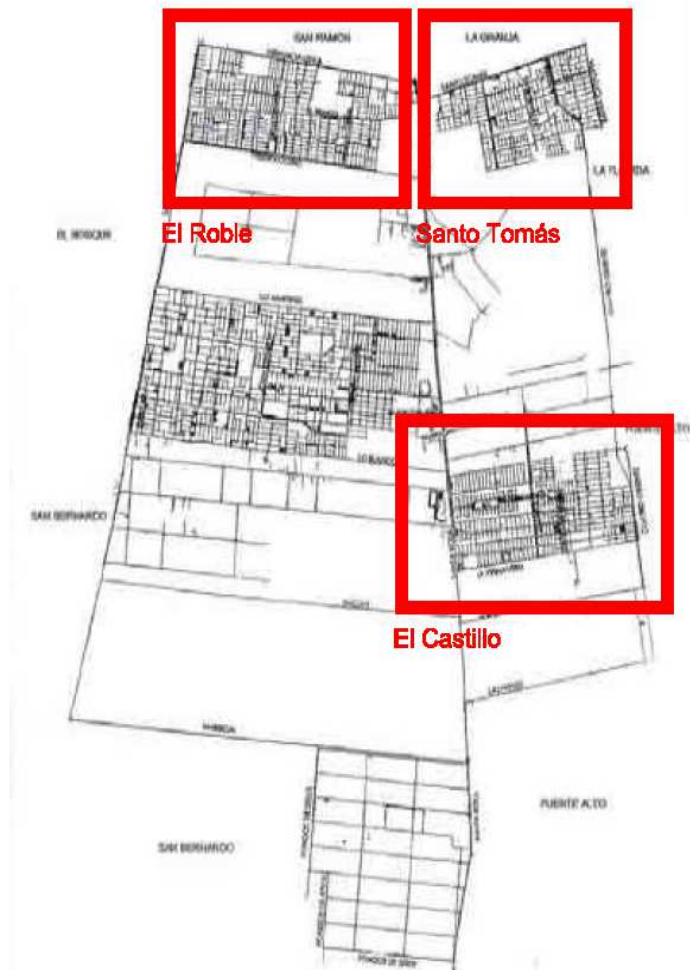
En tan solo 10 años la población de la actual se multiplicó por seis, pasando de 5.718 habitantes en 1960 a 36.502 en 1970.

Los años 80: La desintegración social, económica y urbana respecto de la ciudad como forma de administrar el territorio y su población.

La política nacional de desarrollo urbano de 1979 y el decreto 420 que la pone en práctica, fueron el punto de partida del proceso de erradicaciones masivas que el gobierno puso en práctica en 1981. La superficie urbanizable de Santiago se amplió de 40.000 a 105.000 Has y se crearon nuevas comunas, entre ellas La Pintana, en base a la conveniencia de “identificar y crear zonas homogéneas”.

Durante el periodo 1979-1989 se construyeron en La Pintana 5 soluciones habitacionales por día (principalmente casetas sanitarias), con urbanización mínima y fuera de los tramos de densidad contenidos en el mismo Decreto 420. Durante estos 10 años se alojaron 80.000 nuevos habitantes en cerca de 30 conjuntos habitacionales.

Al desarraigo propio de los erradicados se sumó la pérdida de sus fuentes laborales de origen, la falta de equipamiento e infraestructura, los mayores costos de transporte y la estigmatización.



## Indicadores sociales

La comuna es extraordinariamente homogénea en su pobreza

Si bien las líneas de pobreza e indigencia sitúan a La Pintana en rangos similares a los de las comunas más pobres de la RMS, conviene hacer presente que la inmensa mayoría de aquellos definidos como No Pobres alcanzaron esa clasificación simplemente por tener ingresos levemente superiores a la línea que establece la pobreza. Desde un punto de vista práctico la pobreza puede estimarse en un 76% de la población, considerando entre otras cosas que más del 90% de las viviendas son sociales básicas. Se trata entonces de una comunidad muy sensible a variaciones incluso menores en sus gastos y difícil de encasillar, en su condición de habitantes urbanos, en promedios estadísticos nacionales o regionales.

El ingreso promedio por hogar de La Pintana es menos de la mitad que el del Área Metropolitana y el más bajo de las comunas del Gran Santiago, sólo cercano a las comunas de Cerro Navia y Lo Espejo (tabla 1.2). La distribución de hogares por GSE que presenta la tabla 1.3 (basada en datos 2002) arroja que un 85,4% de los hogares

pertencen a los GSE D (55,1%) y E (20,7%).

**Tabla 1.2 INGRESO PROMEDIO DEL HOGAR POR TIPO DE INGRESO SEGÚN COMUNA Y PROVINCIA** (Ingresos promedio en \$ de noviembre de 2009)

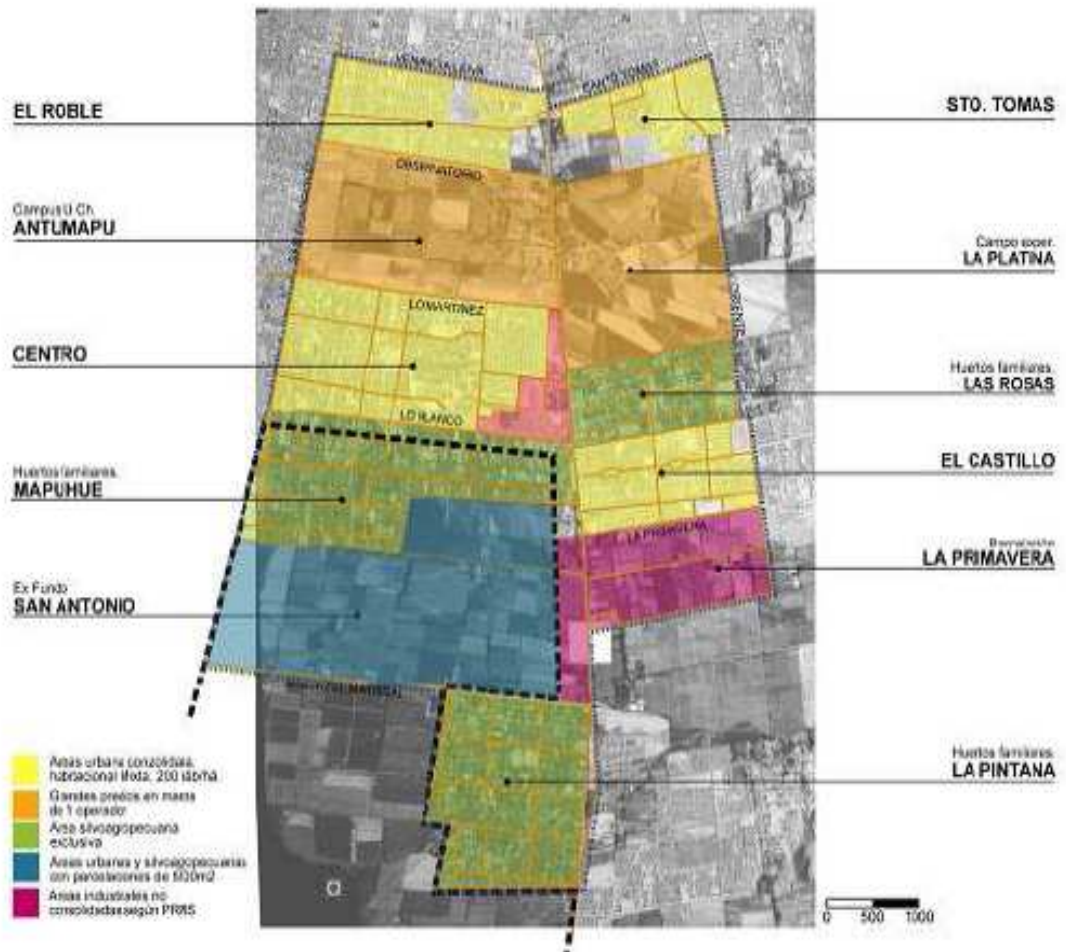
Comuna	Ingreso Autónomo	Ingreso Monetario	Ingreso Total
Santiago	1.217.608	1.230.498	1.256.071
El Bosque	611.693	626.438	655.350
La Cisterna	793.954	807.947	846.464
La Florida	818.752	823.517	863.895
La Granja	465.948	477.724	505.917
<b>La Pintana</b>	<b>420.116</b>	<b>443.479</b>	<b>468.958</b>
Maipú	973.842	981.472	1.026.788
Pedro Aguirre Cerda	520.224	537.209	567.366
Quinta Normal	735.047	758.947	793.499
San Miguel	1.022.319	1.031.703	1.084.176
San Ramón	527.318	548.000	576.295
<b>Provincia Santiago</b>	<b>1.109.481</b>	<b>1.121.462</b>	<b>1.170.645</b>

Fuente: Datos Casen 2009

## Estructura urbana

Tiene una estructura urbana disgregada, de baja conectividad interna y limitada accesibilidad hacia el resto de la ciudad.

### ESTRUCTURA URBANA



Fuente: DOM I.M. La Pintana

El crecimiento no planificado de los años ochenta, se tradujo en una estructura urbana claramente disgregada en cuatro sectores de alta densidad poblacional, con amplios espacios abiertos intercalados, y dependientes casi en forma

exclusiva del eje Santa Rosa para conectarse entre sí y con el incipiente centro cívico y de servicios comunal.

Por ello, es fuertemente dependiente del corredor Santa Rosa sur, que cumple el doble rol de conectar a la comuna con la ciudad y de conectar a la comuna consigo misma, siendo irremplazable en esta última función. No obstante, debe destacarse que más de la mitad del territorio son espacios abiertos ya insertos dentro del casco urbano del Gran Santiago y que, representan un capital de gran potencial para el desarrollo de la comuna.

### ACCESIBILIDAD COMUNAL



Fuente: DOM I.M. La Pintana

## Empleo

A partir de un estándar cercano a cero, los equipamientos comerciales y de servicios han tenido un importante aumento durante los últimos años, aún así, están muy lejos de ser los adecuados para la población comunal. Por su parte, la zona destinada a emplazamiento de medianas y pequeñas industrias ha tenido un desarrollo lento y no incide significativamente en la oferta de trabajo intracomunal. Si bien las comunas cercanas -principalmente Puente Alto-, son importantes fuentes de trabajo para la población de La Pintana, el altísimo crecimiento poblacional que algunas de ellas han sufrido durante los últimos años genera una mayor demanda y una mayor competencia frente a la cual el habitante de esta comuna se encuentra en desventaja. Ello obliga a optar por el autoempleo o a efectuar largos desplazamientos hacia otros sectores de la ciudad, principalmente el centro, el oriente y el sur-oriente, en búsqueda de trabajos normalmente temporales y ligados a la construcción y los servicios domésticos.

En todas las variables La Pintana presenta tasas de desocupación y cesantía sustancialmente mayores a las del Gran Santiago. Especialmente significativa es la tasa de desocupación en la Fuerza de trabajo primaria (personas entre 25 y 55 años, es decir principalmente jefes de hogar) en donde la tasa de desocupación en La Pintana, medida en Junio de cada año, es siempre superior a la del Gran Santiago con algunos *peak* en los años 2005, 2007 y 2008. No obstante, se verifica una mejora importante en las mediciones de los años 2011 y 2012.

### Tasa de desocupación comparativa según género y tipo de fuerza de trabajo

Grupo Poblacional	jun-08	dic-08	jun-09	dic-09	jun-10	dic-10	jun-11	dic-11	jun-12
<b>Total</b>	15,3	13,4	14,7	12,7	9,4	8,6	10,4	11,6	7,5
<b>Hombres</b>	14,3	12,0	15,4	12,8	11,0	7,9	9,3	9,5	6,9
<b>Mujeres</b>	17,0	15,2	13,6	12,6	6,6	9,7	12,2	14,9	8,5
<b>Fuerza de trabajo primaria</b>	11,3	6,4	14,6	9,7	7,8	6,3	8,0	9,5	7,5
<b>Fuerza de trabajo secundaria</b>	17,4	16,5	14,8	14,1	10,2	9,7	11,7	12,6	7,5



### **3. El Programa**

#### **Programa Centros de la Mujer**

La misión del Servicio Nacional de la Mujer, es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Asimismo debe favorecer las iniciativas que apunten a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural. Desde su creación, SERNAM asumió como una de sus prioridades institucionales la tarea de contribuir a la eliminación del problema de la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja. Con mayor fuerza asume esta tarea después de la promulgación de la ley 20.066.

En el año 2.000, SERNAM puso en marcha los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que a lo largo del país, brindan atención especializada a quienes viven violencia intrafamiliar.

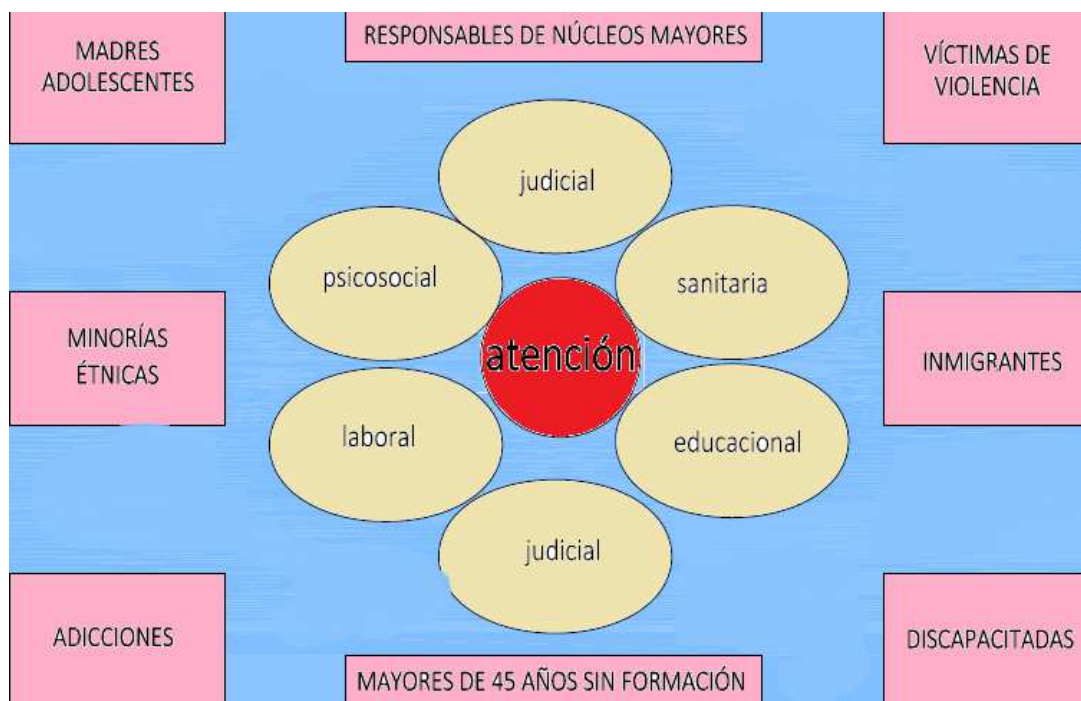
A partir del año 2.005, los Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar, se denominaron "Centros de la Mujer", manteniendo su finalidad y objetivos.

Actualmente existen 96 Centros distribuidos en las 15 regiones del país.

#### **a. Objetivo General**

Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.

## b. Objetivos Específicos

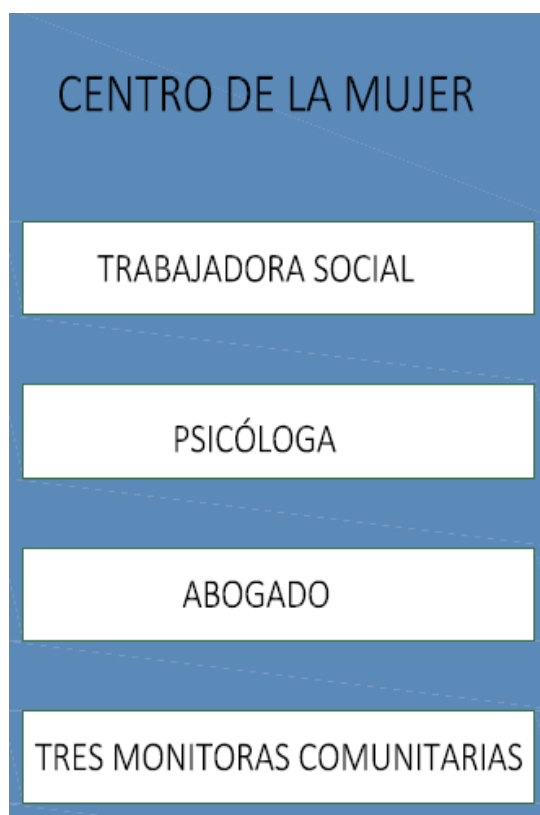


1. Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son víctimas, mediante una intervención integral (psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.
2. Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal a las usuarias del Centro cuando corresponda, ubicadas en alguna de las comunas donde se focalizará su intervención.
3. Promover cambios culturales, generar control y compromiso de la comunidad, respecto de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de

prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.

4. Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia a las mujeres, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y redes de prevención.
5. Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
6. Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las mujeres que sufren violencia.
7. Facilitar la implementación de un proceso de evaluación independiente que acredite los avances del modelo de intervención y su eficacia en la detección tratamiento y reparación del daño que causa la violencia intrafamiliar en las usuarias de los Centros de la Mujer, propiciando la entrega sistematizada de toda la información requerida para esos efectos.

### c. Equipo Profesional



**Una Trabajadora Social** (jornada completa) su labor es:

- Coordinar el Equipo.
- Conducir el proceso de planificación del trabajo del Centro.
- Integrar con la psicóloga una dupla psicosocial, responsable de la atención a las mujeres ingresadas al Centro.
- Apoyar la intervención en Prevención y Trabajo de Redes.

**Una Psicóloga** (jornada completa) su labor es:

- Integrar con la trabajadora social la dupla psicosocial, responsable de la atención a las mujeres ingresadas al Centro.

- Conducir los procesos de Prevención, Capacitación y Trabajo con Redes.
- Participar en el proceso de planificación de las actividades del Centro

**Un/a Abogado/a** (jornada completa)

- Brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro y la Casa de Acogida.
- Asumir el patrocinio de la mujer víctima de delitos asociados a violencia intrafamiliar, a nombre y en representación del Servicio Nacional de la Mujer, cuando ella sea mayor de edad y solicite personalmente que el Servicio se constituya en parte querellante.
- Participar en el proceso de planificación del Centro.
- Establecer coordinaciones con instituciones y profesionales del área jurídica que otorgan atención legal gratuita y fortalecer el trabajo .coordinado con el sector judicial.
- Participar en las labores de Capacitación que realiza el Centro.
- Realizar la atención legal integral de las usuarias de la Casa de Acogida correspondiente al territorio de intervención del Centro.

**Tres monitoras comunitarias** (jornada completa)

- Apoyar el trabajo preventivo que se realiza en terreno.
- Apoyar el trabajo con las redes que asesora el Centro.
- Acompañamiento de los grupos de autoayuda.
- Colaborar en el seguimiento de mujeres egresadas.
- Participar en el proceso de planificación del Centro.

#### **d. Sujetos de atención y cobertura**

El Centro ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres de 18 o más años, que residan, estudien o trabajen en alguna de las comunas comprendidas en el territorio donde focaliza su intervención.

#### **La atención psico-social-jurídica que realiza el Centro es gratuita.**

La atención que realiza el Centro está centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico. Su objetivo es brindar contención, estabilización emocional y protección a mujeres mayores que viven violencia menos grave en el contexto de pareja, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral en los ámbitos psicosocial y legal que permita:

- Aumentar los niveles de autoestima y autonomía
- Fortalecer las redes primarias
- Disminuir los niveles de violencia
- Disminuir los niveles de riesgo y daño

La atención privilegia el trabajo grupal, dado que esta metodología favorece la construcción y reforzamiento de lazos entre las mujeres, reduciendo el aislamiento en que suelen encontrarse las mujeres que sufren violencia y facilitando que se ayuden a resolver el problema.

También se realiza Atención Jurídica, con los objetivos de:

- Proteger a las mujeres.
- Contribuir a la intervención integral y al proceso de reparación de la víctima.
- Obtener sanciones proporcionales para los responsables del maltrato.

Los Centros realizan tres tipos de acciones, a saber: prevención socioeducativa, capacitación y atención psicosocial y jurídica.

## III. PROPUESTA



### **III. La propuesta**

#### **1. Localización**

Los proyectos tienen una responsabilidad con el lugar donde se implantan, con el medio ambiente y con los usuarios.

#### **Proyecto e Implantación**

El terreno destinado a albergar el proyecto no se caracteriza por su potencial paisajístico, mas bien todo lo contrario. Este hecho constituye, junto con el programa, el punto de partida de mi reflexión proyectual.

Según establece el Plan Regulador Comunal de La Pintana esta zona está afectada por una Reordenación del Sector y el terreno cedido por la municipalidad, pertenece al Municipio dentro del Loteo como SUBCENTRO DE EQUIPAMIENTO METROPOLITANO <sup>(1)</sup>.

(1) Certificado de Informaciones Previas en Bibliografía



Fuentes: DOM I.M. La Pintana

A día de hoy una cochera municipal ocupa toda la extensión de terreno, entre las calles Aníbal Pinto y Avenida Ciudad de México.



Al oriente, separado por la calle Aníbal Pinto se encuentra las dependencias municipales de La Pintana, éstas ocupan gran parte de la cuadra junto con una plaza y edificaciones religiosas, servicios y pequeño comercio.



Al Sur, la Avenida Ciudad de México que enlaza al oriente con la Avenida Gabriela y al poniente con la Avenida Lo Blanco, en un mal diseño viario que circunvala el Estadio Municipal.



NUDO Avenida Gabriela con Ciudad de México

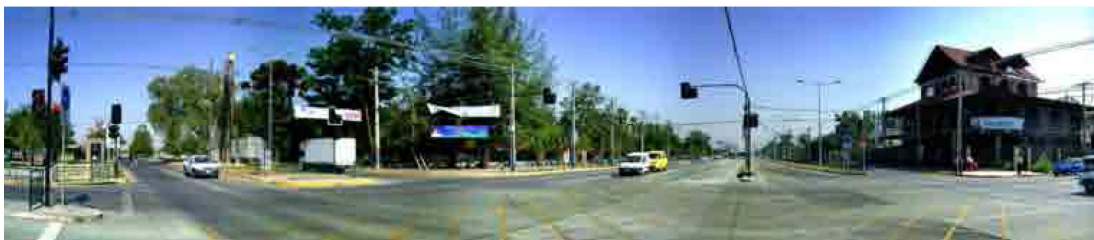


Ciudad de México hacia el Oriente



Ciudad de México hacia el poniente

El lugar sólo tiene un referente como hito y es la Municipalidad de La Pintana. El recinto ocupa gran parte de la cuadra que linda el corredor Santa Rosa, avenida Gabriela, calle Aníbal Pinto y calle Baldomero Lillo. Edificio que pertenece a una arquitectura colonial de madera porticada con dos niveles, cubierta de teja a dos aguas, todo ello entorno a un gran patio central que distribuye todas las dependencias administrativas con mucha frondosidad en su lado poniente corredor Santa Rosa, avenida Gabriela y la calle Aníbal Pinto, dado que ente punto se encuentran los viveros municipales.



ESQ. Corredor Santa Rosa con la Avenida Gabriela

De este edificio tomo el patio como lugar de encuentro y generador de comunicaciones, ajustándolo a zona de juego, reflexión o distribución. Para ello, propongo una edificación de un nivel, con patios y jardines para ser usados por cada usuario, el Proyecto junto con la Reordenación Urbana participa en la creación de una nueva cuadra materializado con un Centro Público.

### **Lugar y Medio Ambiente**

En un contexto rodeado de vías de alto tránsito, se propone un edificio que se proteja de la contaminación vehicular para abrirse hacia el interior mediante patios interiores. Dichos patios cuentan con árboles de hoja caduca, que dotan de sombra los recintos en las altas temperaturas veraniegas y permitan el paso de los rayos solares en invierno. Tan solo el patio de niños limita con la avenida Ciudad de México, un muro de hormigón en esa esquina protege a los infantes de la circulación y del exterior. La normativa exige dos metros de altura con una transparencia del 70%, esta transparencia la proyecto en el resto del perímetro.

El paisaje exterior no mantiene relación con el medio ambiente, es exclusivamente el edificio municipal quien marca un hito en la zona con árboles y espacios libres. El perímetro que lo rodea es árido, solitario. Por esto el Centro habla desde el interior para proyectarse con el exterior, creando con la implantación de grandes árboles que sean vistos con perspectiva.

## Lugares Públicos: del espacio Social al espacio de Reflexión



El entorno no tiene lugares públicos, La Plaza de Armas Comunal dentro de la cuadra donde está la municipalidad, limitando con el Corredor Santa Rosa y la calle Baldomero Lillo.

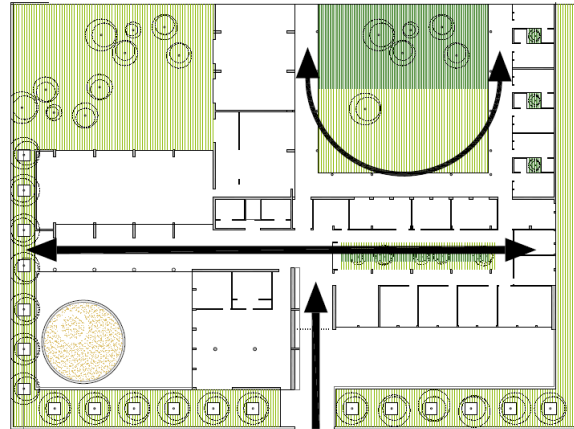
El terreno cedido por la municipalidad para la creación del *Centro*, dada su gran extensión (8.185 m<sup>2</sup>) no pretende ocupar toda la superficie. Por ello, el resto del mismo pasa a la municipalidad para que haga uso en lo que estime conveniente, aconsejando desde aquí, la creación de un área verde tan necesaria en el sector.

El *Centro* es un edificio público y social, en una primera instancia se da a la población femenina con vocación de servicio a la sociedad y ahí, quien lo necesite está la disponibilidad de protegerse para recuperar un derecho como es la dignidad.

### El Lugar del Recorrido

No existe recorrido en este lugar, una gran avenida vehicular y una calle que pertenece a la parte trasera de un edificio público son los elementos que dispongo. Creo los míos propios en el interior del *Centro*, en función del destino del público que asiste. El mismo, que recorre los recintos entre patios y jardines, zonas públicas o privadas.

Los recorridos del edificio, tiene una perspectiva lineal o circular. La primera la zona pública identifica las dependencias del centro con una mirada desde el acceso a derecha o izquierda. La segunda recorre alrededor del patio los lugares.



La entrada sirve de nexo hacia el interior del recinto donde se ubican las dependencias privadas, creando un segundo espacio a cielo abierto propuesto como culminación del recorrido, llamado el “Jardín de las mujeres”. Este lugar es concebido como un “espacio urbano íntimo” para estimular la recuperación de la autoestima.

## 2. El Programa

El proyecto desarrolla el diseño de un gran edificio que agrupe los diversos programas de ayuda y atención de la mujer que existen y, en la actualidad están dispersados en diferentes edificios o comunas de la ciudad.

El proyecto concebido con vocación de servicio, se divide en dos: público y privado, entendiendo este último concepto como *individual*, desarrollando el programa entorno a estos dos significaciones:

### Lo público



**Jardín de Infancia y Sala Cuna** Las madres que trabajan, asisten a los talleres o a las asesorías y aquellas que están internadas dejan el cuidado de sus hijos a las tías. Este Jardín pertenece al programa JUNJI, donde todas las dependencias exigidas de sala, aseo, administración y patio exterior cumplen con el programa exigido.





**Asistencia y Asesoría**, salas independientes que orientan legal, laboral y asistencialmente a las mujeres que así lo demanden y mujeres internadas. Con una alta tasa de analfabetismo esta asesoría es necesaria para que los recursos que el Gobierno ofrece llegue a las personas manos que sí lo necesiten.



**Asistencia Médica y Kinesiología**, consultas médicas a nivel de ambulatorio donde exista una rotación médica, de tal manera que las mujeres no tengan que desplazarse a los consultorios. Esta asistencia en las mujeres se centra principalmente en las especialidades relacionadas con la violencia de género, como traumatología, psicología, psiquiatría, ginecología, oftalmología y kinesiología.

Estas dos últimas áreas, giran alrededor de un patio interior rectangular que ilumina el pasillo de circulación permitiendo el contacto visual de las dependencias.



**Talleres Laborales**, donde la mujer aprende un oficio para desarrollarse y ser autosuficiente. Estos talleres son muchos y variados basados en programas

asistenciales del Gobierno, Municipio y Asociaciones sin ánimo de lucro, también se genera una rotación.

Dependencias Administrativas con oficinas, sala de reuniones y despacho del director. Son las que llevan la gestión del *Centro*, a nivel administrativo y encargadas de coordinar todas las instituciones involucradas.

### **Lo privado**

Las dependencias para una acogida provisional, es decir, mujeres que en una primera instancia tengan que alejarse del agresor o aquellas que son expulsadas del hogar (menores de edad). Estas estancias no pertenece a Las Casas de Acogida del Gobierno, éstas no están identificadas además de ser vigiladas por Carabineros. Las Casas de Acogida la mujer sale de su entorno, sin nada y hacia un lugar donde nadie las pueda identificar. Este hecho hace que sea una elección difícil y por ello muchas vuelven o simplemente no las solicita.

Las dependencias son piezas sencillas con un cuarto de baño individual, abierta hacia el Jardín de Mujeres y también hacia la calle de nueva creación, aunque preservan la intimidad y la integridad visual.

La zona común, una amplia sala donde hablar, leer, ver televisión, jugar, etc. La idea nace con el fin de que la mujer con la convivencia recupere la confianza, autoestima y se relacione con otras personas que están en su misma situación. Estas mujeres, en su mayoría tienen niños y estos las acompañan, por eso esta sala también cobra vida con la participación infantil.

El Comedor, se proporcionan comidas al personal laboral, a las madres con sus hijos, los niños del Jardín. La cocina unida también con la sala común permite abastecer dicha sala en caso de algún evento. El suministro y abastecimiento es por la puerta de acceso vehicular.

El Jardín de Mujeres, un patio porticado que gira entorno a estos tres recintos. Se quiere lograr que aquellas mujeres, que toman la difícil elección de salir de sus casas recuperen la dignidad.

### 3.La propuesta

#### Urbana

El proyecto se ubica en la zona descrita anteriormente como SUBCENTRO EQUIPAMIENTO METROPOLITANO. La propuesta urbana da soporte a dos estrategias de actuación con la misma propuesta.

1. El terreno cedido por la municipalidad después de la reordenación urbanística es muy grande. *El Centro* toma lo necesario para componer el programa de trabajo con desahogo y no hago uso del resto. Se crea un nuevo espacio, ideal para que la municipalidad conforme una nueva plaza pública o parque.
2. Desde ese nivel el nuevo edificio quiere expresar lo que la Arquitectura mejor expresa: la dignidad humana, por ello se proyecta la entrada por la calle Aníbal Pinto, levemente elevada la cota en una vía sin apenas tránsito vehicular y peatonal, es segura porque es el lugar de acceso trasero a la municipalidad.
3. El muro como capacidad expresiva de articular el carácter singular del recinto, donde los distintos planos verticales y horizontales se complementen o yuxtaponen de tal forma que marquen la singularidad del edificio.

#### Arquitectónica

*El Centro* al igual que el programa, proyecta lo público y lo privado. La zona de acceso público se proyecta con un eje transversal mientras que el edificio privado, gira alrededor de un patio porticado marcado por un carácter reservado e íntimo, adquiere una escala casi de hogar.

La zona de acceso público a lo largo de dicho eje se divide en dos, continuo con un pasillo porticado donde están los talleres, sala de entrada y jardín infantil. El otro ala es un patio donde están las salas de asesoría y espera, consultas médicas y dependencias administrativas. En el Jardín de Mujeres, la secuencia son las estancias de las mujeres, el comedor y la sala común.

Los muros se modulan como planos que tienen funciones estructurales, expresivas y de sustento plástico y que crean espacios con recorridos lineales y ortogonales; lo que logra separar y a la vez unir dichos espacios, despertando la curiosidad por recorrerlo. El muro es un elemento que proporciona unidad global a una construcción y a la vez respeta el carácter singular de cada recinto. Brindando una laberíntica sensación de intimidad y marcando la diferencia entre interior y exterior, invitan a recorrer la construcción tanto por fuera como por dentro, invitan a entrar y salir, y admirar su belleza desde ambos lados.

### **Paisajista**

Los patios y jardines, tienen un programa determinado. Se compone de paisajes con unas características propias que permitan aislarse del exterior adverso con una contaminación acústica y visual muy fuerte. Los árboles tienen un ritmo y diseño, se ubican en los patios cada cinco metros y en los jardines con una composición asimétrica de grandes árboles de hoja caduca como coihue, quillae, etc. tan necesaria en invierno como en verano, demostrando que el paisaje y la arquitectura pueden conferirse mutuamente, cuando se convierten en unidad.

El edificio cuenta con fuente de luz natural que permita una buena iluminación a lo largo de todo el día, esta misma fuente de luz permite la ventilación natural que ayuda a controlar las temperaturas del edificio y hace que eviten el uso del aire acondicionado. Por ellos los huecos de las ventanas, son planos que articulan la luz con el fin de realzar los espacios de una manera determinada.

## **Estructural y constructiva**

### **El propuesta estructural**

El sistema estructural formado por hormigón armado, con un ordenamiento en base a vigas y pilares sobre fundaciones corridas y radier, siguiendo los ejes principales del edificio con un ritmo de cinco metros en sus dos coordenadas y que en su gran mayoría coincidirán con los muros que dividen los espacios.

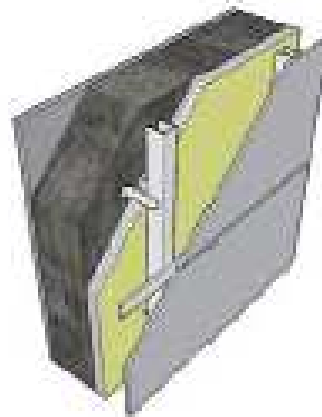
### **La propuesta constructiva**

La propuesta constructiva, parte del control de la eficiencia energética y del confort, es decir el control de la temperatura, la calidad del aire y el ruido.

El edificio se compone de elementos verticales y horizontales.

#### **Verticales**

Muros envolventes ventilado, compuesto por el muro de hormigón estucado y pintado por el interior, aislamiento térmico, cámara de aire y revestimiento exterior.



Las carpintería de puertas y ventanas, con madera y aluminio respectivamente; elemento importante

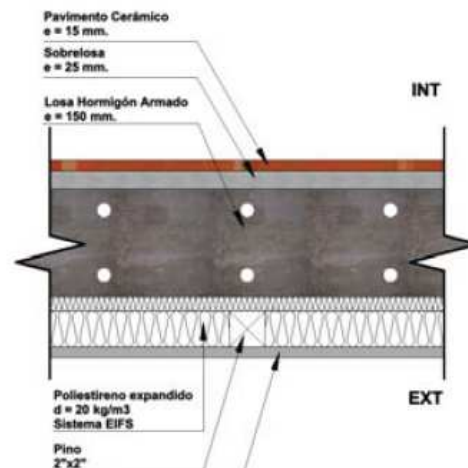
en un edificio público por su uso y mantenimiento y también porque es un disipador térmico.

El acristalamiento termopanel, con las mínimas zonas practicables, es decir la mayor superficie acristalada sea fija, se controla también su espesor para evitar el ruido.

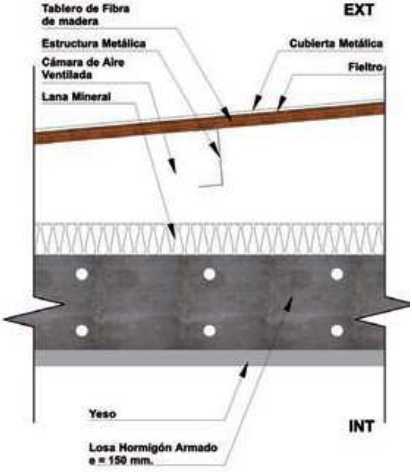


## Horizontales

Piso ventilado losa que evita la transmisión de la humedad desde el terreno hacia el interior, mediante la colocación bajo la losa de poliestireno expandido con una estructura secundaria de apoyo.



La cubierta inclinada con el aislamiento en su cara exterior que protege de las solicitaciones térmicas, propio de climas cálidos y secos, con una cubierta metálica con un fieltro.





## **Sustentabilidad**

Importante dentro del capítulo de ahorro económico en el funcionamiento de un edificio público y de servicio a la comunidad, que no genera ingresos y si gastos. Esto se adquiere mediante técnicas de diseño pasivo y activo del edificio, de esta manera se optimiza las demandas de energía en iluminación, climatización y agua (potable y grises).

La iluminación y el tratamiento de la luz, es importante en un edificio público y en nuestro caso cada área tiene unos requerimientos lumínicos propios, si bien, todo el conjunto dispone de grandes ventanales que permitan una gran entrada de iluminación, cada estancia dispone de elementos de protección que manipulan el ingreso de luz natural hacia el interior. Las luminarias utilizadas deben ser de comportamiento energético eficiente.

La Climatización y ventilación, en la Región Metropolitana el clima corresponde al tipo Mediterráneo, de estación seca larga y con un invierno lluvioso (al menos antes). Su característica principal es la presencia de una estación seca prolongada y un invierno bien marcado con temperaturas extremas que llegan a cero grados.

## **Estrategias**

Empleadas en la edificación bioclimáticas y sustentable, son:

- Empleo de estrategias de diseño pasivo y ahorro energético en la fase de proyecto y durante el proceso constructivo. Estudio del soleamiento, incorporación de elementos de captación solar en las orientaciones más favorables y sistemas de protección solar si fueran necesarios, vidrios según necesidades.
- Estudio de la ventilación, dimensionado de huecos específico, con tipologías de doble fachada que favorezcan la ventilación natural cruzada, con

incorporación de elementos que favorezcan la ventilación (chimeneas de ventilación, chimenea solar, carpinterías oscilobatientes).

- Instalación de sistemas activos de captadores solares para calefacción y ACS, y de paneles fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica, que reduzcan los consumos de energía tradicionales. Empleo de energías limpias como la geotermia, tanto para la ventilación y climatización como para producción de energía eléctrica.
- Conservación energética, con soluciones de mejora de los aislamientos, incorporación de materiales y sistemas constructivos de mayor eficiencia energética (fachadas ventiladas, carpinterías con rotura de puente térmico) y aumento de las inercias térmicas de los elementos de la envolvente de la edificación (en cubiertas y cerramientos).
- Uso de ecomateriales, materiales de bajo impacto ambiental, reciclados y reciclables, y aprovechando los recursos naturales del lugar (piedras naturales, maderas autóctonas...).
- Uso racional del agua, con incorporación de sistemas de reducción de consumo, así como sistemas de recogida de aguas pluviales y reutilización de aguas grises.
- Modulabilidad y racionalidad constructiva, prefabricación de elementos que reduzcan los costes y el consumo energético en su fabricación.

### **Objetivos del proyecto**

Para la mejora ambiental del proyecto, propongo los siguientes objetivos que permiten ordenar todas las acciones posibles en grandes líneas de acción coherentes, y abarcar los múltiples frentes que el tema supone: reducción de la demanda, eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos locales.

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

El 50% del consumo energético del edificio está ligado a la adecuada protección térmica de su envolvente (fachada, cubiertas y ventanas). El objetivo del aislamiento sustentable es proporcionar al edificio los elementos necesarios para mantener el mismo en unas condiciones de confort interior óptimas.

Nuestra apuesta por el diseño térmico en proyecto reducen de forma considerable las pérdidas de calor del edificio, con lo que conseguimos que la demanda de energía se pueda reducir hasta en un 90%.

### **Aislamiento Térmico en Muros**

El aislamiento térmico nos permite reducir las ganancias y las pérdidas térmicas del edificio. La aislación térmica se colocará en la cara fría de la envolvente, de tal modo que minimice las pérdidas de calor al exterior en las estaciones frías, y evite la conducción al interior en las estaciones cálidas. Se contempla aislación térmica tanto en las partes macizas del edificio como en las aberturas (vidrios termopanel, control de infiltraciones, estanquidad de los marcos, etc.),

### **Eliminación de Puentes Térmicos**

Casi un 20% de la energía que pierde un edificio se va a través de los puentes térmicos. Por ello, ponemos en práctica medidas constructivas encaminadas a su eliminación o a reducir sus efectos, tales como la aislación de los elementos estructurales (pilares, bordes de losa, , etc.), y la eliminación de vidrios monolíticos.

### **Eliminación de Condensaciones Intersticiales**

Para ello utilizaremos aislantes higrotérmicamente equilibrados (poliestireno extruído o vidrio celular) colocados lo más cerca posible de la cara fría del

cerramiento, en los casos que no sea posible se complementará el cerramiento con una barrera de vapor.

### **Vidrios y Carpinterías**

Los vanos acristalados representan los elementos térmicamente más débiles en el cerramiento exterior de un edificio. Para evitar estas pérdidas se utilizarán vidrios bajo emisivos. Para posibles situaciones de alta radiación, por ejemplo en fachada norte, se combinarán lunas convencionales con lunas reflectantes o coloreadas.

### **Acristalamiento**

Utilizamos estrategias de diseño solar pasivo, donde la optimización de la orientación y la inercia térmica son cruciales. El diseño solar pasivo pretende utilizar al máximo el calor solar en invierno (por ello la mayoría de las necesidades de acristalamiento están orientadas al norte) y evitar pérdidas de energía (mediante la solución constructiva del cerramiento con baja transmitancia).

### **Ventilación**

Santiago goza de un clima mediterráneo, clasificado como templado cálido. La estructura de patios juega un papel importante a la hora de distribuir la ventilación al resto del edificio. Cuando las condiciones climatológicas no faciliten la ventilación cruzada proyectada, se planteará, como apoyo auxiliar, un sistema de ventilación forzada.

## **EFICIENCIA EN EL USO**

El consumo energético en la edificación supone un alto porcentaje del consumo total energético del país, por detrás del transporte. En el interior de un edificio de uso público, los mayores consumos se producen en:

Climatización, un 42% del consumo total.

Producción de ACS, un 26% del consumo total.

Artefactos, 23% del consumo total.

Iluminación, 9% del consumo total.

La mayor parte del consumo energético de un edificio es consecuencia de la climatización. Los edificios, especialmente los públicos, consumen una gran cantidad de energía en su fase de uso ya que todos los días deben alcanzar una temperatura de confort.

Las principales causas del impacto ambiental de la arquitectura se encuentran en el consumo de recursos no renovables y en la generación de residuos contaminantes, particularmente las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Frente a las fuentes convencionales, las energías renovables, recursos limpios e inagotables que nos proporciona la naturaleza, tienen un impacto prácticamente nulo y siempre reversible.

### **Sistema de climatización: energía geotérmica y energía solar**

La geotermia es energía almacenada en forma de calor debajo de la superficie de la Tierra, manteniéndose a temperatura estable durante todo el año.

Se plantea un sistema sostenible energéticamente, por medio de un innovador sistema bioclimático que climatiza todo el edificio, haciendo circular aire exterior por una galería subterránea, para luego distribuirlo por cada planta aproximadamente a 18°C, una temperatura fresca en verano y caliente en invierno.

Mediante distintas entradas se inspira aire desde el exterior, se hace descender a un serpentín situado a siete metros de profundidad bajo tierra, para que se produzca un intercambio de temperatura con la del subsuelo, aproximadamente 16°C. El aire es impulsado por unidades de tratamiento de aire. Esta refrigeración en verano y calefacción en invierno se denomina geotermia horizontal por aire.

Para alcanzar una temperatura de confort de 23°C, en invierno tan sólo habría que realizar un salto térmico de cinco grados, desde los 18°C que ya se obtienen a muy bajo coste. Para ello, se proyecta una instalación de captadores solares y suelo radiante para aquellas zonas climatizadas del complejo.

Puesto que el salto térmico que necesitamos es tan sólo de cinco grados, el sistema de calefacción solar que da mayor rendimiento es una instalación de suelo radiante.

Esto significa que los captadores solares sólo tienen que elevar la temperatura entre unos 10 o 15 grados como máximo, lo cual aumenta considerablemente el rendimiento global del sistema, ya que cuanto menor sea la diferencia entre la temperatura de entrada a los captadores y la de salida, mayor será la captación de radiación solar.

Cuando las condiciones climatológicas no faciliten la calefacción por suelo radiante, se plantea, como apoyo auxiliar, un sistema hidrónico de bombas de calor que realizaría la función de los captadores solares.

El aire tratado es impulsado por unidades de tratamiento de aire hacia cada módulo de cada planta. Posteriormente, es expulsado, y se produce así una renovación continua del aire.

Una de las grandes ventajas del sistema geotermia horizontal por aire es que no necesita colocar ningún elemento al exterior, con lo que no condiciona el diseño de fachada o cubierta.

Las unidades de tratamiento de aire se colocan en un cuarto técnico en subterráneo, lo que garantiza su mantenimiento y, llegado el caso, su reparación o sustitución. Del mismo modo, por su fácil accesibilidad, la cubierta es el mejor lugar para el alojamiento de los distintos elementos que componen la instalación de energía solar.

### **Sistemas de Iluminación**

Los edificios destinados a uso público se desarrollan innumerables tareas de diversa índole que exigen una iluminación flexible que pueda ser controlada en cada momento.

Los sistemas de iluminación que proponemos se combinan con sistemas vinculados a la luz natural, a fin de optimizar la mezcla de ambos tipos de luz y el consumo de energía; favoreciendo el aprovechamiento de luz natural como fuente luminosa, de este modo, se podrá sustituir, a cierta distancia de las ventanas, el alumbrado por luz natural. Para optimizar más los costes, se controla automáticamente la luz en función de la presencia o no de personas en la oficina, con sensores.

En proyecto, apostamos por el uso de las lámparas de alta eficacia o alto flujo tipo LED. El uso de éstas dependerá por un lado de las alturas de piso a cielo, y por otro, de los niveles óptimos a conseguir en cada zona. Se busca aquella solución que, manteniendo las uniformidades y balances de luminancias adecuados, minimice el consumo energético total.

El nivel de iluminación se ajusta a las aplicaciones específicas de cada zona, garantizando que los niveles de iluminación se ajustarán de: 100-200lux para las zonas de paso y 300-750 lux para las áreas de trabajo. En los puestos de trabajo y talleres, a nivel del plano de trabajo, se proporciona al menos 500 lux.

Con la utilización de lámparas eficaces para el alumbrado, conseguimos ahorros de coste y de energía de alrededor de un 30% respecto al sistema de alumbrado general. Se reducirá el uso de lámparas halógenas a zonas singulares; como norma general se utilizarán tubos fluorescentes de diámetro inferior a 26mm. Las luminarias se colocarán de modo que el sentido longitudinal de éstas coincida con la dirección principal de visión.

El balast es el componente que limita el consumo de corriente de la lámpara a sus parámetros óptimos. Planteamos el uso de balastos electrónicos, frente a los electromagnéticos, ya que conseguimos las siguientes ventajas:

Reducción del 25% de la energía consumida, respecto a un equipo electromagnético.

Reducción de la carga térmica del edificio, debido al menor consumo.

Luz más agradable, sin parpadeo ni efecto estroboscopio, mediante el funcionamiento a alta frecuencia. Reducción de los dolores de cabeza y el cansancio de la vista atribuidos al parpadeo producido por los balastos magnéticos.

Mayor seguridad contra incendios al reducirse la temperatura del equipo y de la luminaria.

Igualmente se prevé un sistema de control centralizado de alumbrado comandado desde el sistema de gestión y control, supeditando el control automático al control manual.

## APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS LOCALES



El aprovechamiento de los recursos locales representa el uso adecuado de los recursos que ofrece el entorno inmediato, tantas veces ignorado.

Para ello ajustamos los elementos constructivos estrictamente a las necesidades reales; diseñando soluciones constructivas que requieran una menor cantidad de materia, empleando materiales de origen local y materiales que minimicen la generación de residuos y emisiones de CO<sub>2</sub>. De este modo, conseguimos ahorrar significativamente tanto en materiales consumidos como en sus impactos ambientales asociados.

## IV. GESTIÓN

## IV. GESTIÓN

### Gestión

La Gestión sigue los mismos parámetros que las actuales Casas de Acogida, pero como Centro Integral agrupa recursos y programas existentes a nivel gubernamental para que la dirección los concentre y trabaje con ellos.

**El SERNAM**, coloca los recursos, humanos y económicos. El equipo directivo del Centro es designado por este organismo y dota la partida presupuestaria anual de actuación.

**La Municipalidad de La Pintana**, es quien cede el terreno, personal administrativo así como insumos los insumos necesarios para el mantenimiento.

Una vez establecida la gestión inicial del Centro, cada departamento establece sus bases de actuación con arreglo a los programas gubernamentales que existen, buscando y personalizándolo para cada necesidad. Por ejemplo:

- Jardín Infantil: Sala de cuna y Nivel medio
  - Programa JUNJI.
- Asesorías con los distintos ministerios,
  - Ministerio de Justicia.
    - Plan de Mujeres
  - Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
    - Programa de Capacitación en las Mujeres
    - Programa de Formación en Oficios
  - Ministerio de Desarrollo Social.
    - SIIS. Sistema Integrado de Información Social

- Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
  - Programas de Ayuda a la vivienda
- Consultas médicas.
  - Ministerio de Salud.
- Talleres.
  - Ministerio de Educación
  - Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
    - Programa de Formación en Oficios
    - Planes Formativos SENCE

Las dependencias temporales son para mujeres e hijos que lo necesiten y no tienen que ser exclusivamente para personas pertenecientes a la municipalidad, gestionadas por el SERNAM .

## V. AGRADECIMIENTOS Y BIBLIOGRAFÍA

## **V. AGRADECIMIENTOS**

### **Jorge Iglesias**

Profesor guía FAU Chile

### **Pamela Rojas**

Asistente Territorial Ferroviario Agromán Chile, SA.

### **M<sup>a</sup> Angélica Fernández**

Gerente Responsabilidad Social empresarial, Ruta del Maipo, SA.

Premio COMSA por Sede Social Paternitas en calle El Ombú, sector El Castillo. La Pintana.

### **Pamela Labrín**

Directora del Centro de la Mujer La Pintana.

## **VI. BIBLIOGRAFÍA**

**Guía de información comunal Municipalidad de La Pintana. 2012**

**La ciudad interminable: La Pintana**

Alberto Gurovich W.

Expuesto en: “Proyectos urbanos nacionales de impacto relevante” 7ª  
Bienal de Arquitectura de Santiago.

**Manual de diseño pasivo y eficiencia energética en edificios públicos.**

Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Arquitectura. Gobierno de Chile

**Manual de Gestión de la Energía en Edificio Públicos**

Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Arquitectura. Gobierno de Chile

# Certificado de Informaciones Previas. La Pintana

Calle Aníbal Pinto Nº 12.881

FORMULARIO 5.2.

(C.I.P. - 1.4.4.)  
1/3

## CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA PINTANA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

CERTIFICADO N°
751
FECHA
16-sep-13
SOLICITUD N°
3346
FECHA
02-sep-13

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ANÍBAL PINTO			
LOTEO	SUBCENTRO EQUIPAMIENTO METROPOLITANO	MANZANA	---	LOTE	J (*)
ROL S.I.I. N°	---	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°			12.881(**)
SUPERFICIE PREDIAL	8.185,50 m2	FRENTE PREDIAL	76,50 m	FONDO PREDIAL	107,00 m ACERA
					Poniente (*) Equipamiento -

### 2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	RESOLUCIÓN N°20	FECHA	06-oct-94
PLAN REGULADOR COMUNAL	---	FECHA	
PLAN SECCIONAL	---	FECHA	
PLANO SECCIONAL	---	FECHA	

ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXTENSION URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL
--	---	--------------------------------

### 3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	---
DECRETO O RESOLUCION N°	---
FECHA	---

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)  SI  NO

### 5. NORMAS URBANISTICAS ( En caso necesario se adjunta hoja anexa )

#### 5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO SUBCENTRO DE EQUIPAMIENTO METROPOLITANO

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

VIVIENDA

EQUIPAMIENTO escala Intercomunal y Comunal

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
---	(*)	Aplicar rasantes según O.G.U.C.	Rige O.G.U.C.(**)	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
---	0,60	---	O.G.U.C	---
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
Rige O.G.U.C.	Rige O.G.U.C.	ALTURA	% TRANSPARENCIA	---
		2,00 metros	70	

(\*) Plan Regulador Metropolitano de Santiago, sólo establece Densidad Mínima de 150 hab/há para las áreas urbanizadas

(\*\*) Título 2, Capítulo 6



CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes ( Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)			NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS			
Artículos 7.1.2 y 7.1.2.1 al 7.1.2.9 de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (P.R.M.S.)			
AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR) Dentro del área "e" de Aeródromo El Bosque (*)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (ESPECIFICAR)

(\*) D.S.N°146 de 16 de marzo de 1992/ D.O. 23 de mayo de 1992 / Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría de Aviación

**5.2 LINEAS OFICIALES**

POR CALLE		TIPO DE VIA		
ANÍBAL PINTO		LOCAL(*)		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	20,00 metros	ANTEJARDIN	5,00 metros
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	10,00 metros	CALZADA	10,50 metros

(\*) Clasificación transitoria a determinar mediante futuro Plan Regulador Comunal (PRC)

POR CALLE		TIPO DE VIA		
CALLE NUEVA		LOCAL(*)		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	12,00 metros	ANTEJARDIN	3,00 metros
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	6,00 metros	CALZADA	7,00 metros

(\*) Clasificación transitoria a determinar mediante futuro Plan Regulador Comunal (PRC)

POR CALLE		TIPO DE VIA		
---		---		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	---	ANTEJARDIN	---
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

POR CALLE		TIPO DE VIA		
---		---		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	---	ANTEJARDIN	---
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

**5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA**

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE
				APERTURA

DE LAS SIGUIENTES VIAS

NO CORRESPONDE

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)

NO CORRESPONDE

<b>PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)</b>
NO CORRESPONDE

**OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134º LGUC)**

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

**6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN**

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	-----------------------------	--	----------	-----------------------------	-----------------------------	-------------	-----------------------------	-----------------------------

**7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS**

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL L.P.T.
--	---	---

**NOTA:** El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

<b>8.- PAGO DE DERECHOS</b>			\$	8.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°		FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3217	FECHA	02-sep-13

*C. Alcía*

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE  
  
 IMPRIMIR

# CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA

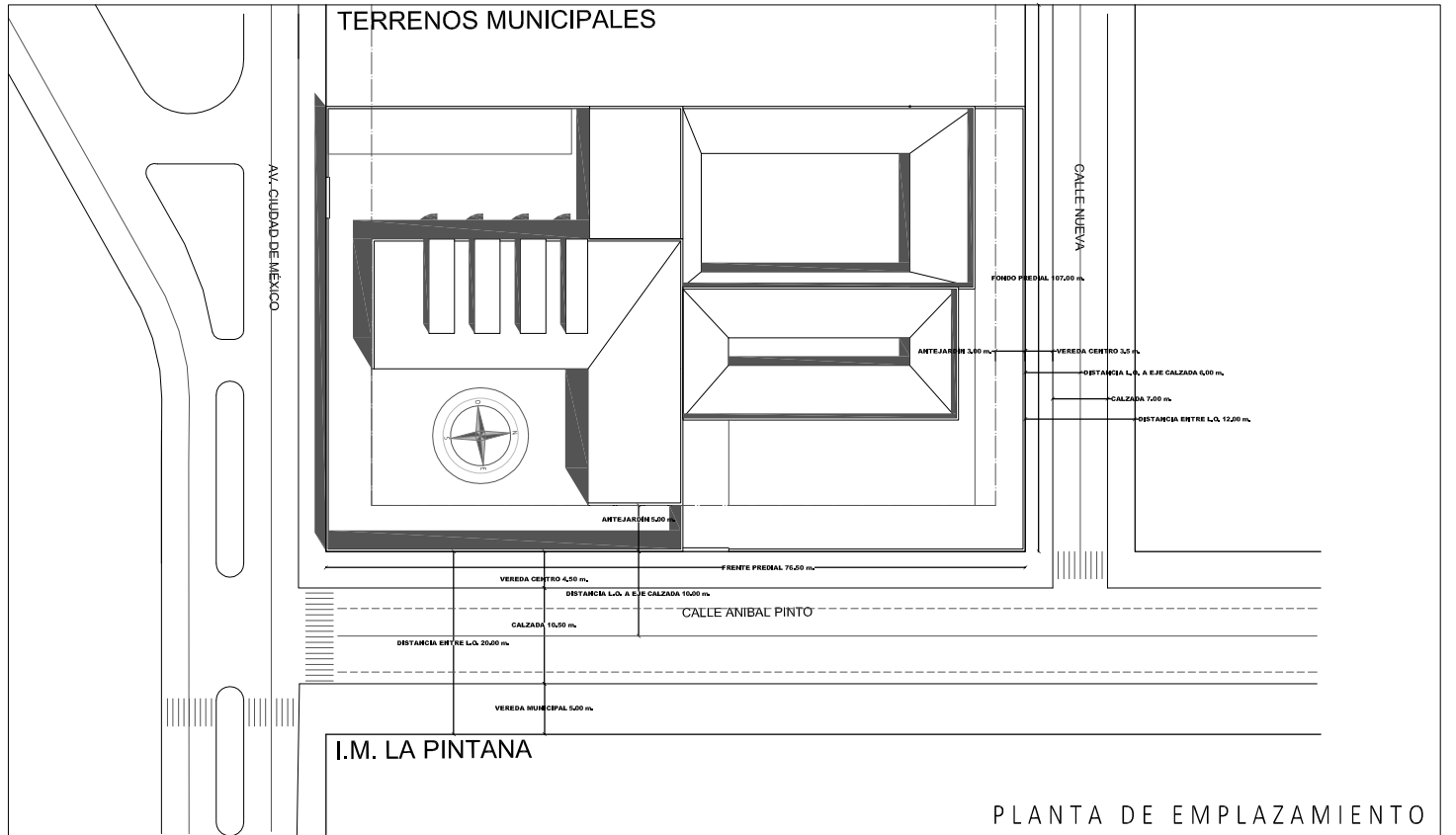
PROYECTO REVÁLIDACIÓN DE TÍTULO . PROFESOR : JORGE IGLESIS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN

## PLANO UBICACION



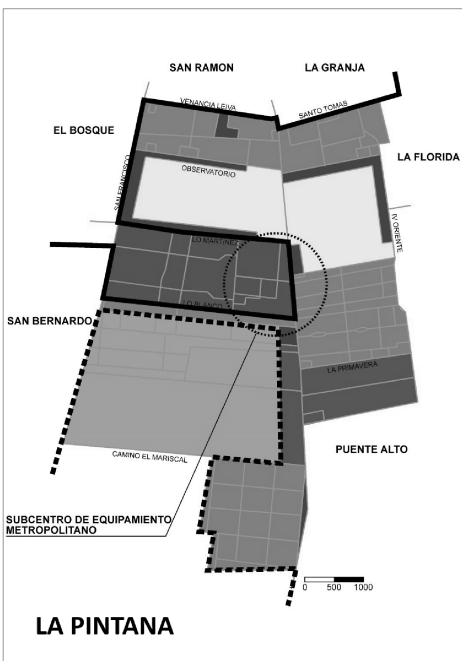
PLANO DE SANTIAGO

## TERRENOS MUNICIPALES

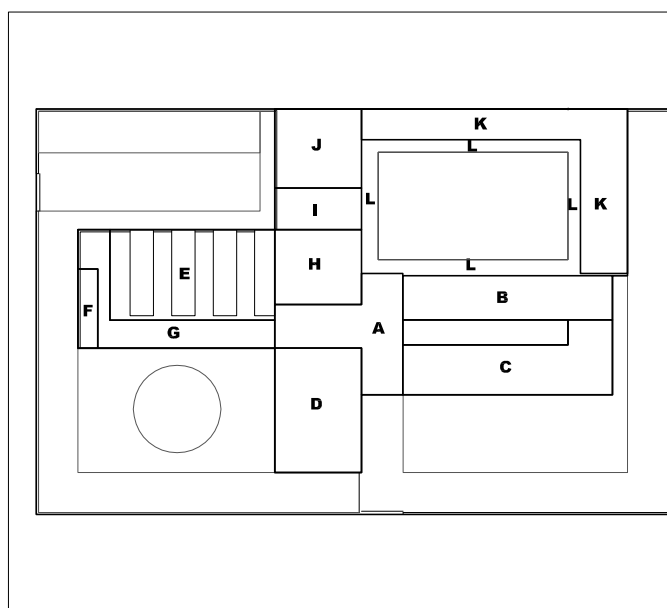


I.M. LA PINTANA

PLANTA DE EMPLAZAMIENTO



LA PINTANA



### CUADRO SUPERFICIES

polígono	NOMBRE	factor	Superficie (m²)
A	RECEPCIÓN		126.98 m²
B	ADMINISTRACIÓN		134.25 m²
C	ASESORÍAS-CONSULTAS		167.02 m²
D	JARDÍN INFANTIL		155.85 m²
E	TALLERES		215.32 m²
F	ASEOS		22.32 m²
G	GALERÍA TALLERES	1/2	49.22 m²
H	COMEDOR		93.80 m²
I	COCINA		52.12 m²
J	SALA MULTUSO		99.02 m²
K	PIEZAS MUJERES		208.38 m²
L	PATIO MUJERES	1/2	64.37 m²
<b>TOTAL CONSTRUIDO</b>			<b>1388.67 m²</b>

### CÁLCULO CARGA DE OCUPACIÓN ART. 4.2.4 OGUC

RECINTO	SUPERFICIE (m²)	USOS PERMISOS	RESULTADO
RECEPCIÓN	126.98 m²	18	12
ADMINISTRACIÓN	134.25 m²	10	8
ASESORÍAS-CONSULTAS	167.02 m²	10	8
JARDÍN INFANTIL	155.85 m²	5	43
TALLERES	215.32 m²	45	45
JARDÍN INFANTIL	155.85 m²	3	15
CONSULTORIOS	45.00 m²	3	15
<b>CARGA DE OCUPACIÓN según Art. 4.2.4 OGUC:</b>			<b>108 hab.</b>

### CUADRO RESUMEN DEL PROYECTO

ZONA P.R.L.	19B "EL ROBLE - SANTO TOMÁS" grupo F2
LOTEO	SUBCENTRO EQUIPAMIENTO METROPOLITANO
USOS PERMISOS	VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO (Intercomercial y comercial)
SUPERFICIE DEL TERRENO	8185.50 m² s/c.I.P. USO 372747 m²
SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION	1388.67 m²

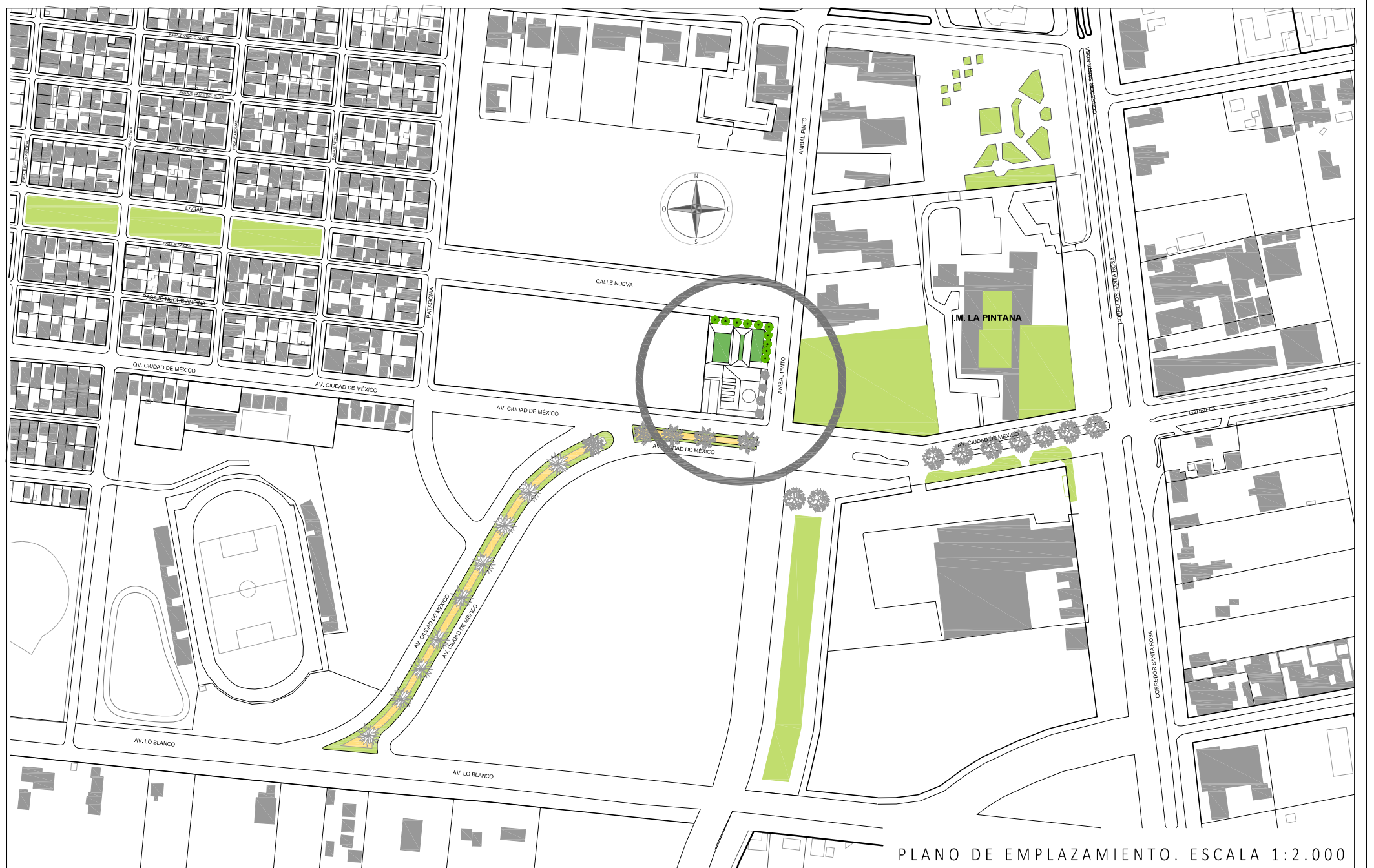
  

COEF. CONSTRUCTIBILIDAD	NORMA URBANISTICA	PROYECTO
1.4	828.62 m²	0.50 = 208.69 m²
COEF. OCUPACION DE SUELO	0.80 = 2236.48 m²	1509.57 m² < 0.41
AGRUPAMIENTO DE SUELO	ASLADO	ASLADO
RASANTE	45° - 70°	45° - 70°
ANTEJARDIN	3.00 m. y 5.00 m.	5.00 m.
DENSIDAD	150 hab/ha	
ESTACIONAMIENTOS		10
ALTURA MAXIMA EDIF.	Reservado según G.O.U.C.	EN ADJUDICACION 3.80 m.
ALTURA CERROS	2.00 m	3.00 m y 4.20 m

### CÁLCULO RESISTENCIA AL FUEGO

ELEMENTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	CALCULO
MURO CORTAFUEGO	4' x 4'	F-10	F-10
ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES	20 cm de concreto	F-30	F-30
ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES	20 cm de concreto	F-30	F-30
TORNAMIENTOS INCLUIDO	20 cm de concreto	F-15	F-15

CÁLCULO DE SUPERFICIES



PLANO DE EMPLAZAMIENTO. ESCALA 1:2.000

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA  
PROYECTO REVALIDACIÓN DE TÍTULO. PROFESOR: JORGE IGLESIAS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA



AV. CIUDAD DE MÉXICO

TERRENOS MUNICIPALES

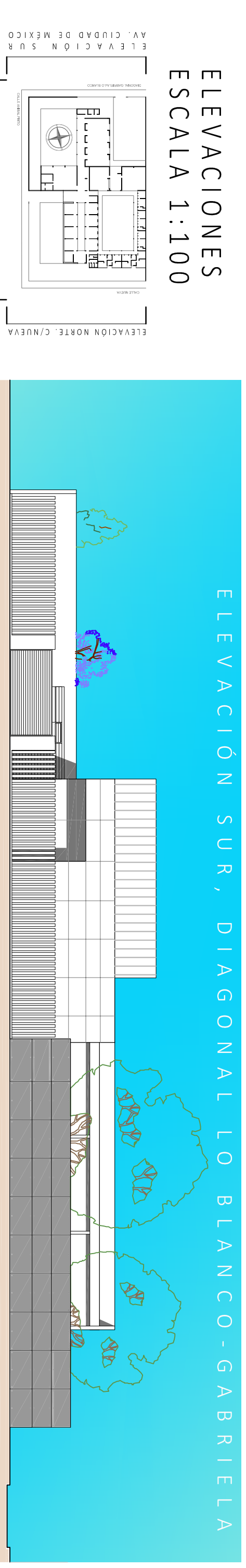
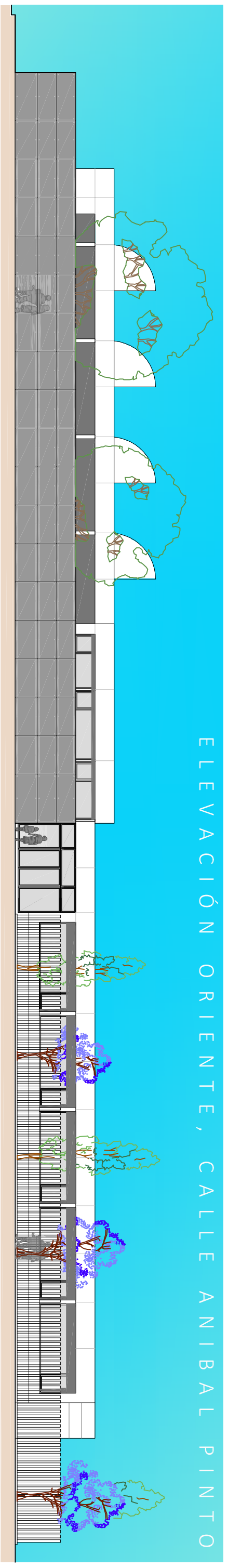
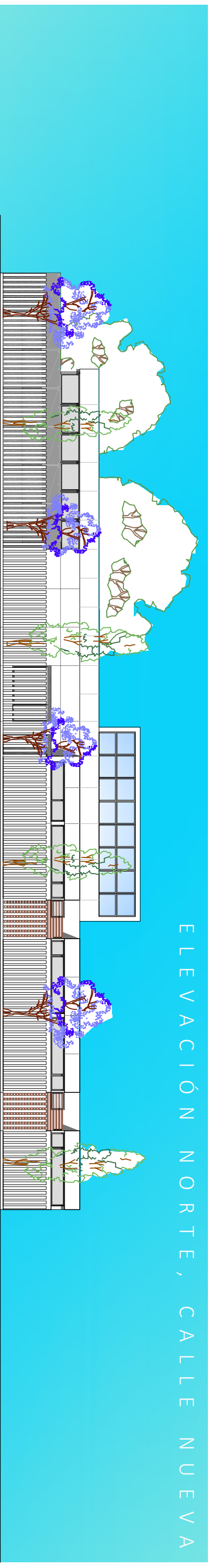
CALLE ANIBAL PINTO

CALLE NUEVA

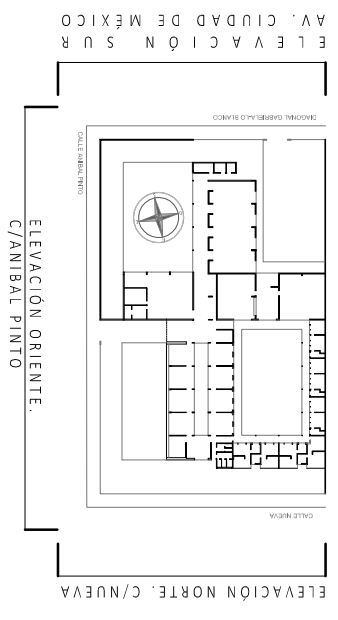
PLANTA. ESCALA 1:100

# CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA

PROYECTO REVALIDACIÓN DE TÍTULO . PROFESOR : JORGE IGLESIAS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN

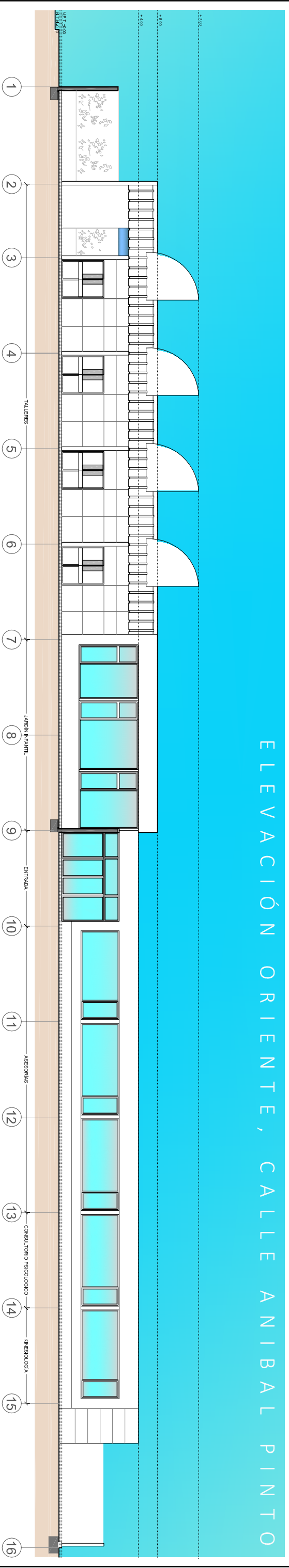
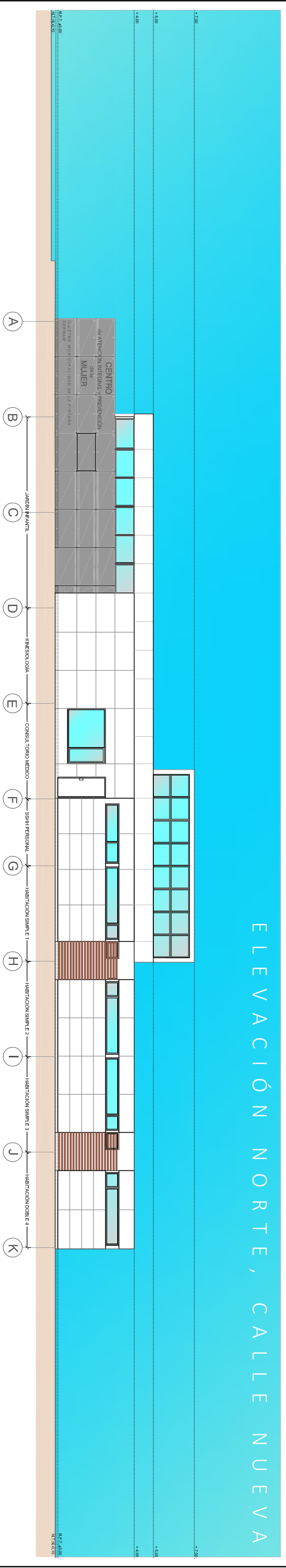


## ELEVACIONES ESCALA 1:100



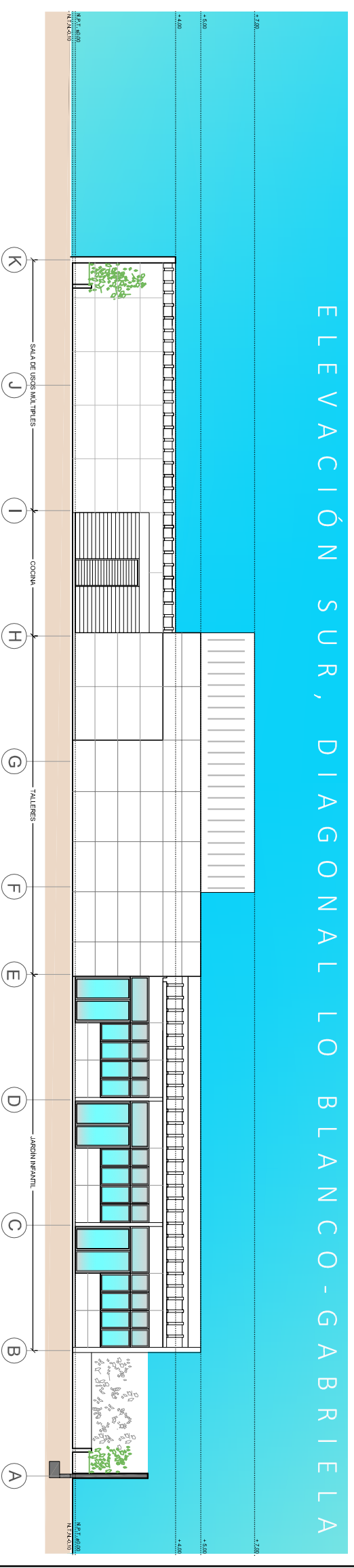
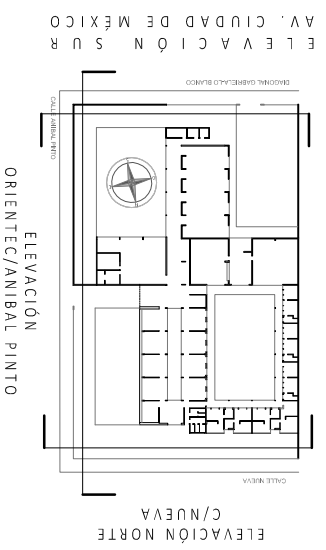
# CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA

PROYECTO REVALIDACIÓN DE TÍTULO . PROFESOR : JORGE IGLESIAS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN



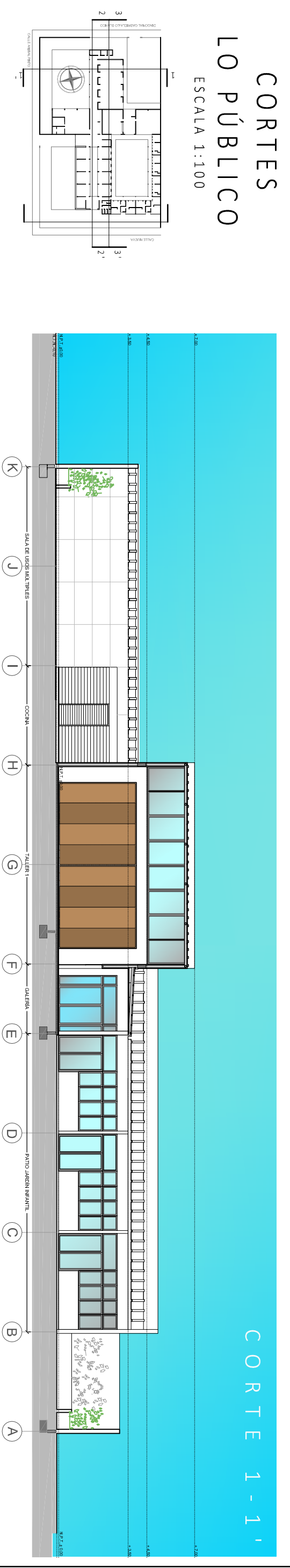
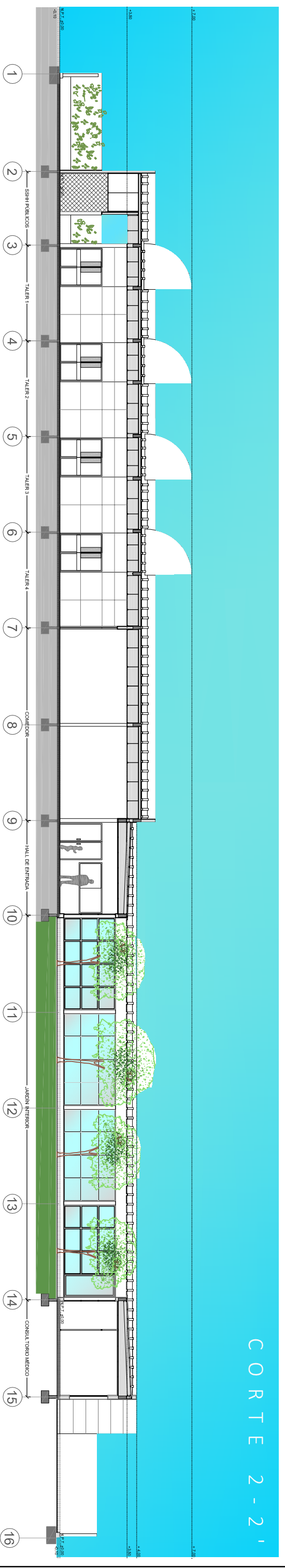
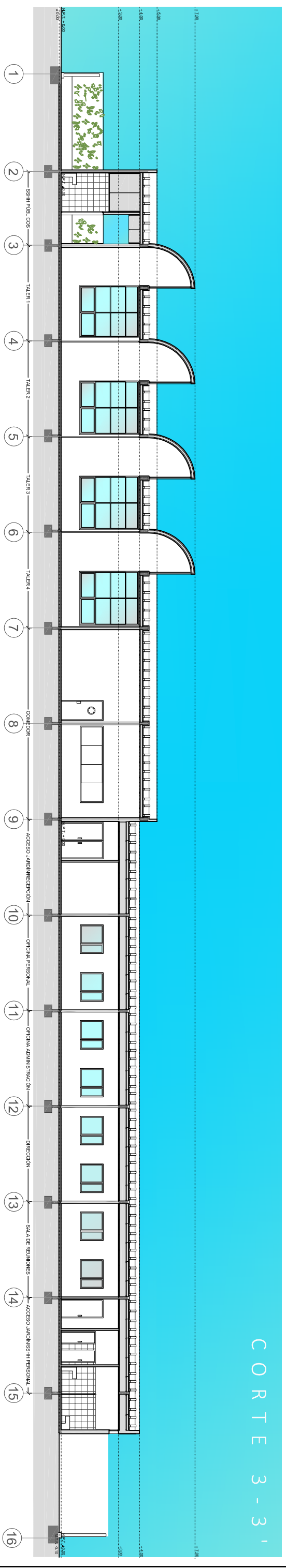
## ELEVACIONES SIN CIERROS

ESCALA 1:100



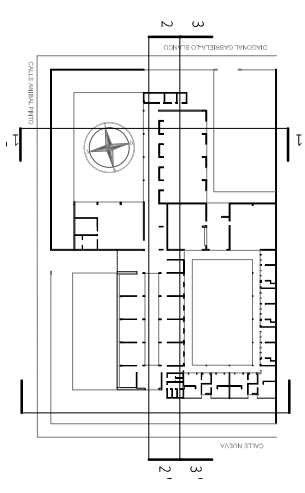
# CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA

PROYECTO REVALIDACIÓN DE TÍTULO . PROFESOR : JORGE IGLESIAS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN



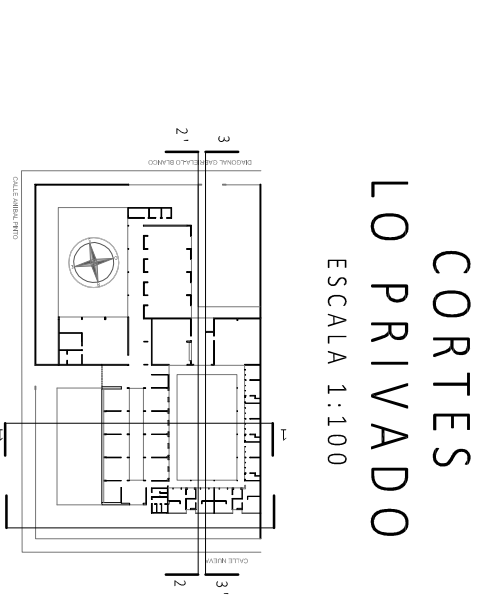
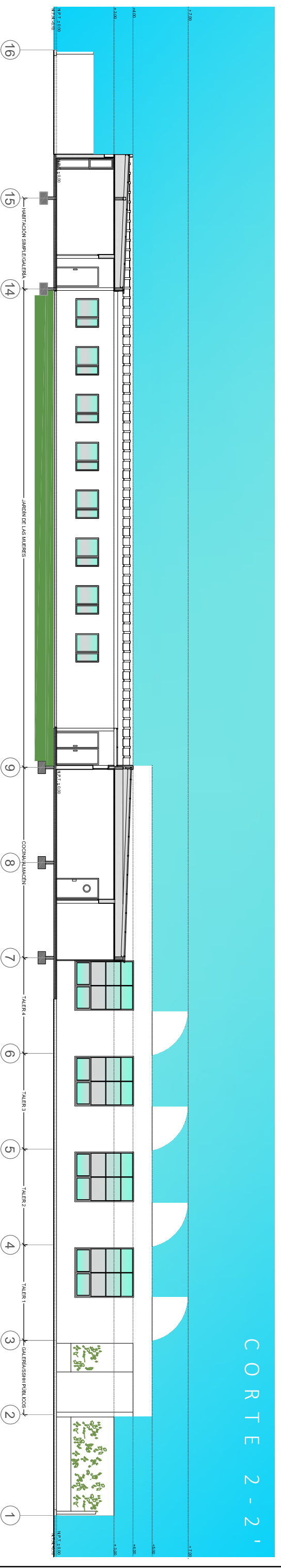
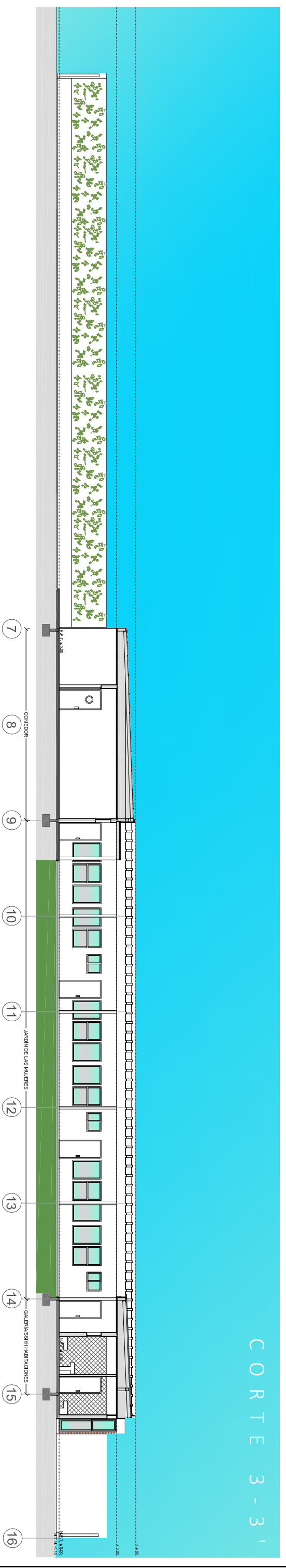
## CORTES LO PÚBLICO

ESCALA 1:100



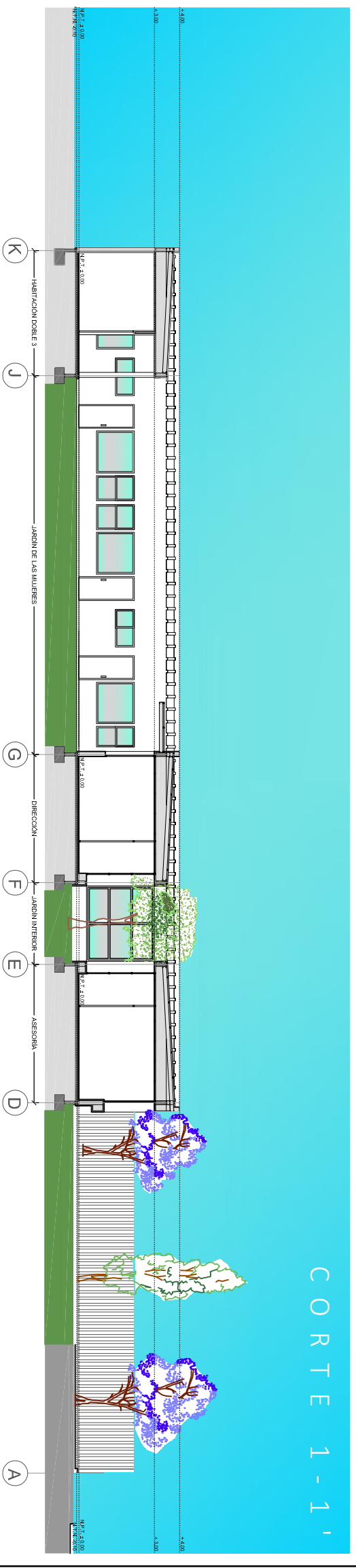
# CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA

PROYECTO REVALIDACIÓN DE TÍTULO . PROFESOR : JORGE IGLESIAS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN

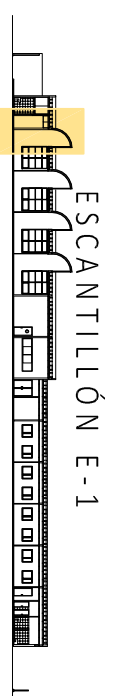


## CORTES LO PRIVADO

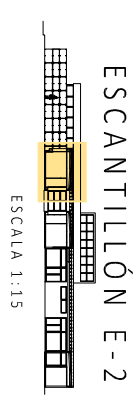
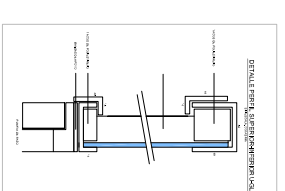
ESCALA 1:100



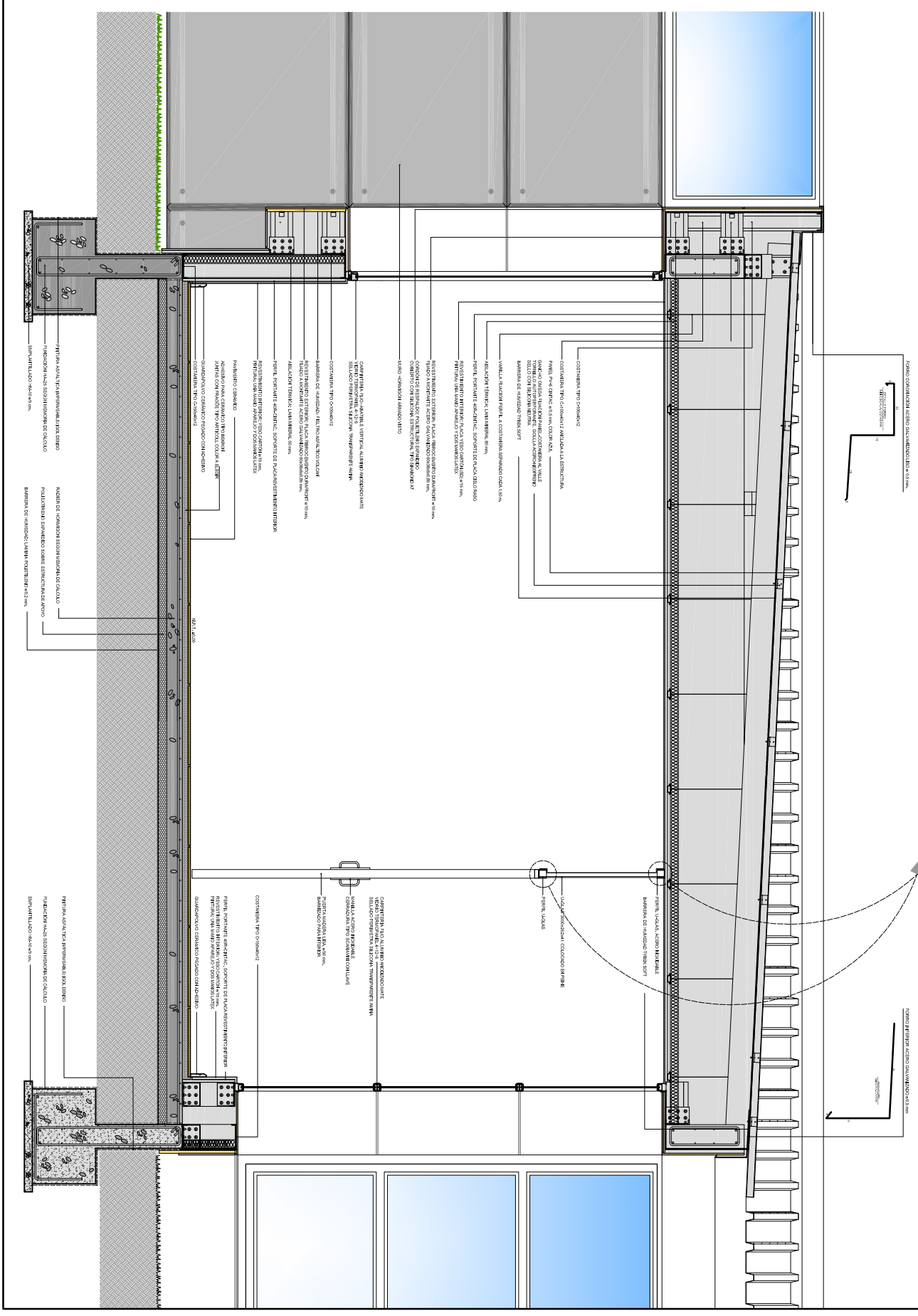
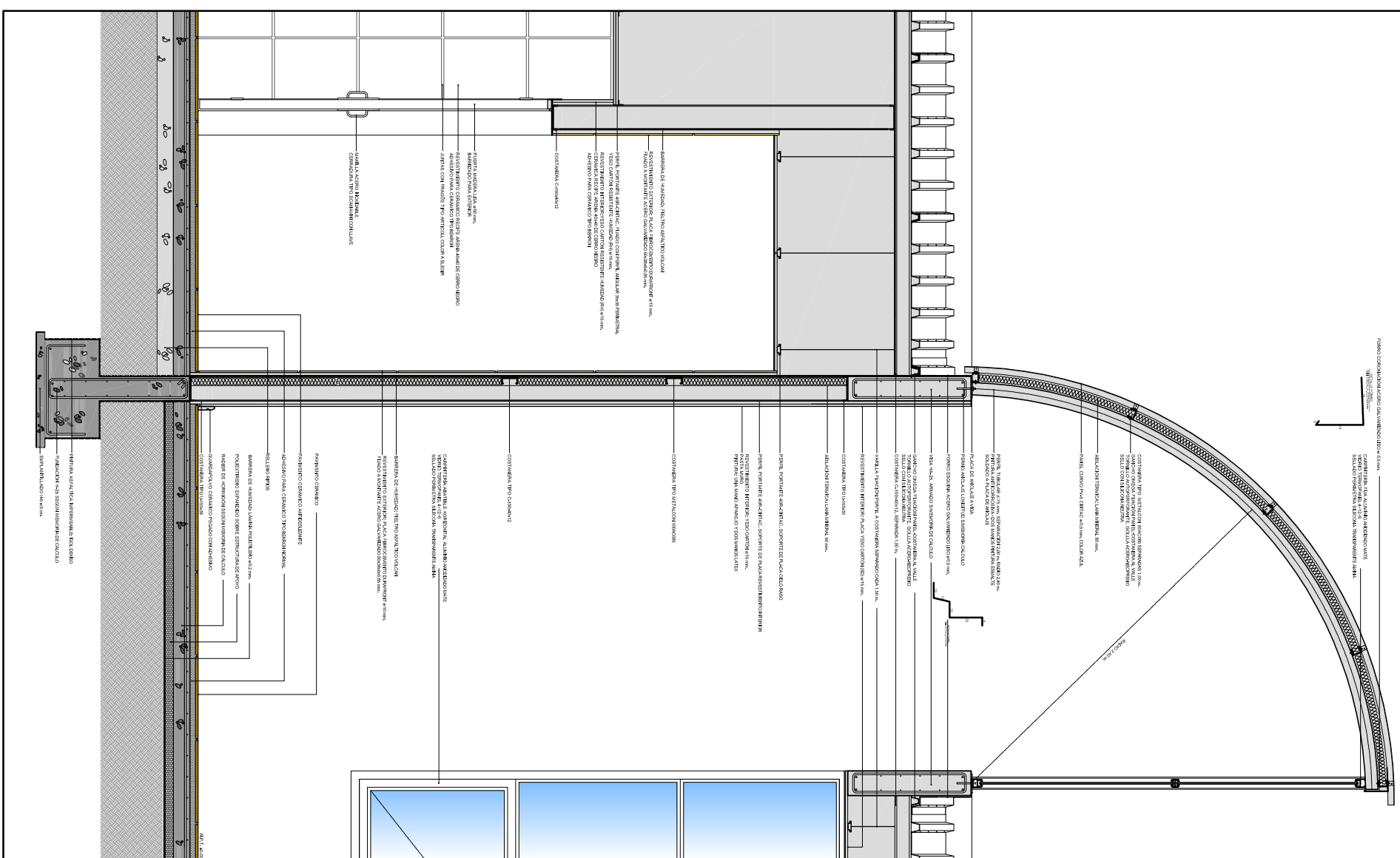




ESCALA 1:15

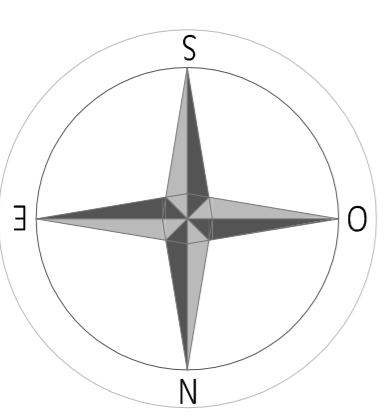
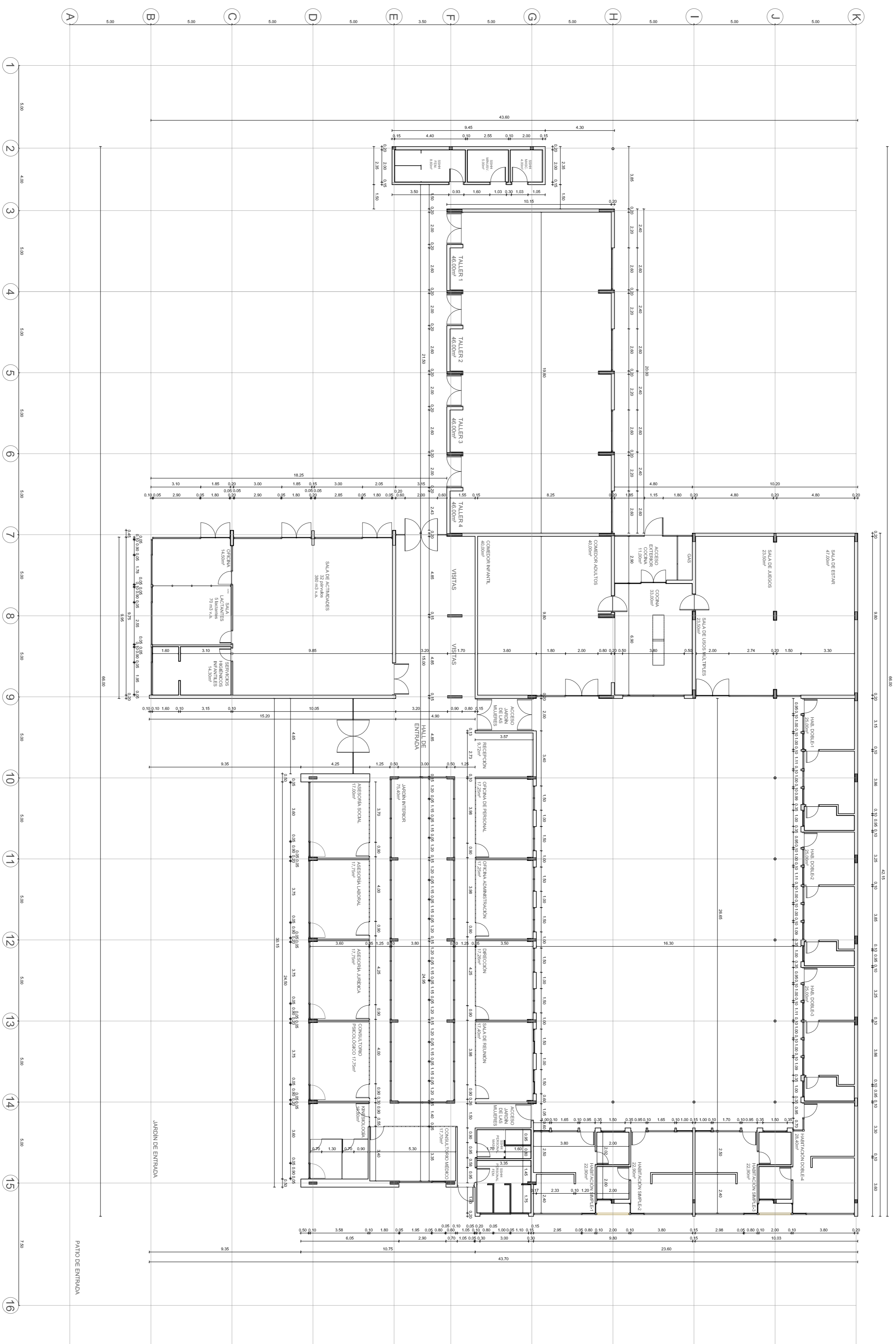


ESCALA 1:15



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA MUJER. LA PINTANA  
PROYECTO REVALIDACIÓN DE TÍTULO. PROFESOR: JORGE IGLESIS. ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO GARCÍA

TERRENOS MUNICIPALES



PLANTA DE COTAS. ESCALA 1:150